CACYA

Detalle del Living de uno de los departamentos del edificio de renta Charcas No. 2538. Arq. Oscar S. Grecco.



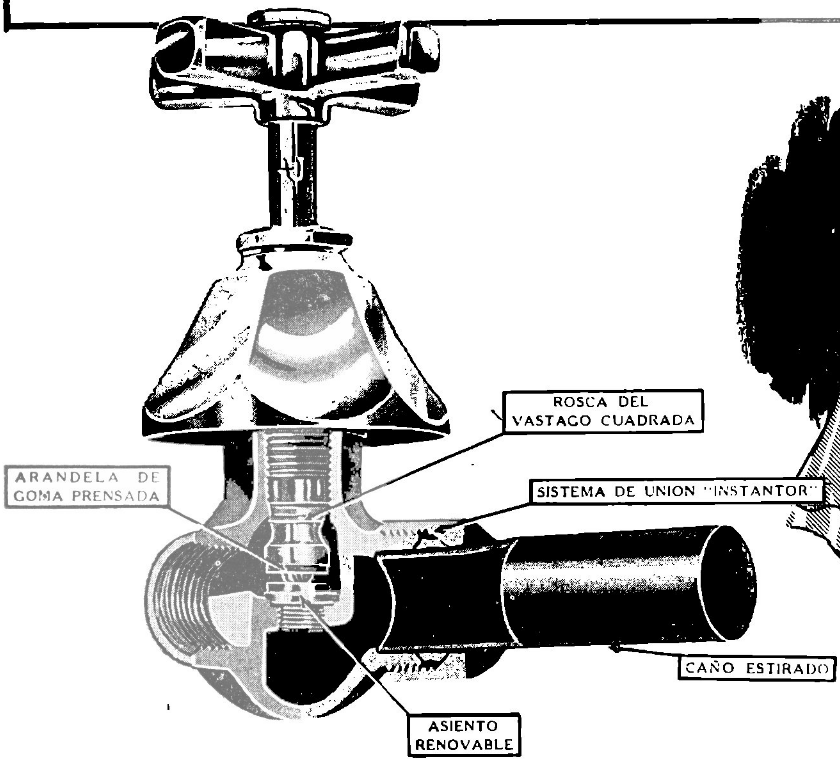
9

Buenos Aires, Setiembre de 1942

Año XVI • Núm. 184

La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos

UNIENDO CALIDAD
A LA APARIENCIA





Calidad y hermosura exterior: he ahí las dos características que distinguen a los accesorios "L. U.". Es que su diseño interno, ideado por técnicos especialistas, lleva en cada detalle el máximo de perfección, para rendir en su funcionamiento absoluta seguridad y para tener larga duración. Esto se complementa con la sobriedad y belleza de líneas, para hacer que los accesorios "L. U." sean los más eficaces, los más hermosos; en suma, los MEJORES.

ACCESORIOS MODERNOS • PARA INSTALACIONES SANITARIAS • LU

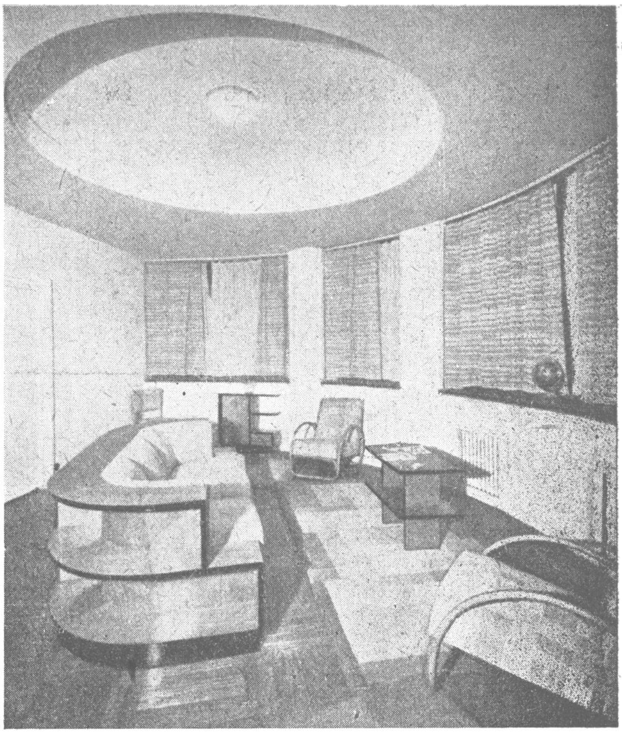
ESTAN EN VENTA
EN LAS MEJORES
CASAS DEL RAMO

INDUSTRIA ARGENTINA DE CALIDAD

Sociedad Anónima Fundición y Talleres LA UNION, Buenos Aires

CACYA

La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos



Sumario

Año XVI — Buenos Aires, Setiembre de 1942 — Nº 184

REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
Nº 108372 — 10-2-42

Oficinas
Cangallo 521 — U.T. 33 Av. 8864

Director
Arq. Oscar S. Grecco

Editor
Luis A. Romero

Precio de suscripción anual:

Capital Federal	$	5.—	m/n.
Provincias	„	5.—	„
Extranjero	„	6.—	„

NUMEROS SUELTOS

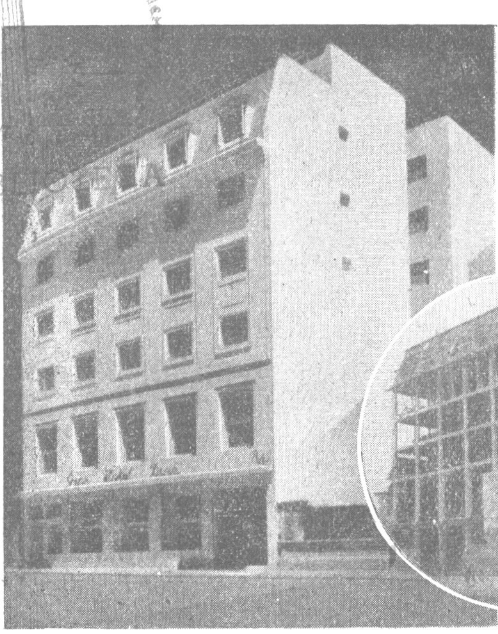
Del mes de aparición	$	0.50
De mes atrasado	„	0.60

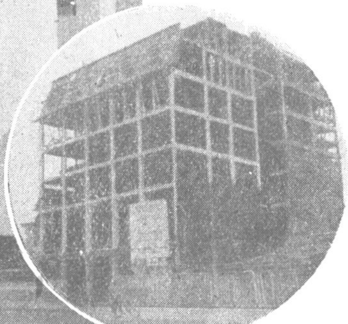
CONCESIONARIOS DE VENTA
Capital Federal:
Sr. Felipe Terán.
Interior y Extranjero:
El Distribuidor Americano, Reconquista 972.
Buenos Aires, U. T. 31 Retiro 9458.

La Dirección no mantiene correspondencia sobre los trabajos no solicitados para la publicación ni se responsabiliza de los mismos.

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 104
FRANQUEO PAGADO

BI





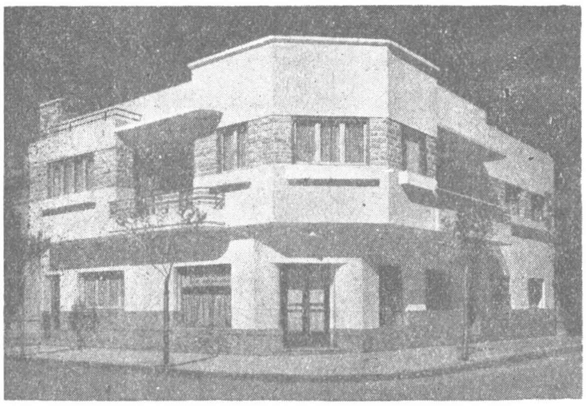
LAS OBRAS DEL CEMENTO "SAN MARTI

EN *Mar del Plata*

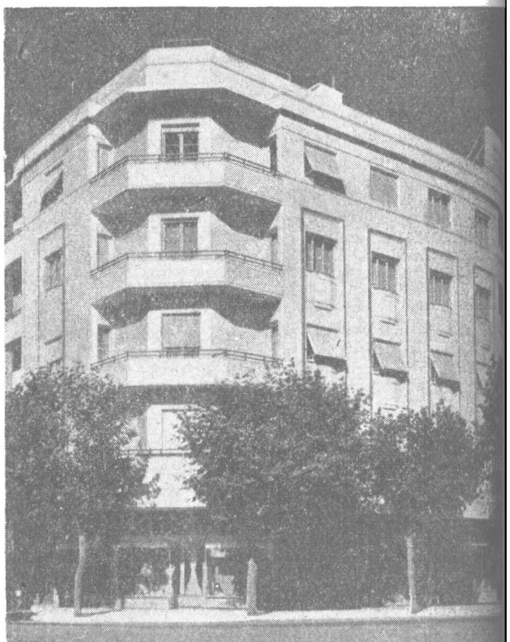
En el constante y extraordinario progreso constructivo de la ciudad de Mar del Plata, participa activamente el cemento "SAN MARTIN" cuya alta calidad uniforme, constituye una garantía tanto para el profesional como para el propietario. Millares son las obras construídas con

CEMENTO "SAN MARTIN"

Importante edificio del Gran Hotel "Dorá", construido en la calle Buenos Aires 1851, Már del Plata, en cuya estructura, mampostería, etc., se empleó exclusivamente cemento "San Martín". Propietario: Sr. Guido Callegari. Arquitecto: Sr. José V. Coll. - Ingeniero: Sr. Raúl E. Dubecq. - Constructores: Sres. Marino Lorenzutti e Hijos.

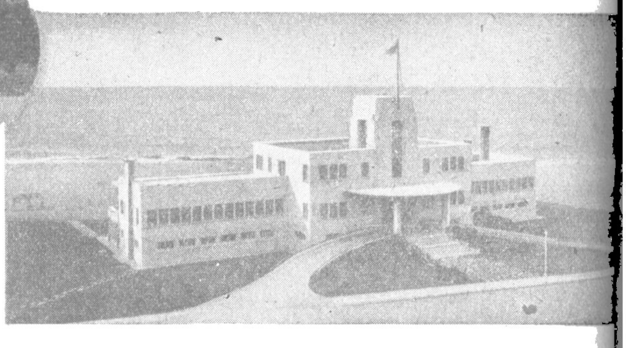


Moderna propiedad construida en la esquina de las calles 6 de Septiembre y Bolívar, Mar del Plata. - Propietario: Sr. José Chincotta. - Arquitecto: Sr. José V. Coll. - Constructores: Señores F. Montecchia e Hijo.



Moderno edificio para renta construido en la esquina de las calles San Martín y Corrientes, Mar del Plata. Toda su estructura de hormigón y demás trabajos constructivos, se realizaron íntegramente con cemento "San Martín". - Propietarios: Sres. Sendra y Montagut. Arq. Sr. José V. Coll. - Constructores: Sres. Saenz y Marcó.





CEMENTO SAN MARTIN PORTLAND INDUSTRIA ARGENTINA

CEMENTO PORTLAND "INCOR" INDUSTRIA ARGENTINA

Dos interesantes aspectos del importante edificio del Yacht Club Argentino, construido sobre Playa Grande, en Mar del Plata. Su estructura, vigas y columnas de hormigón de cemento portland, se construyeron con cemento "San Martín". Arquitectos: Sres. Villani, Moreno y Prieto. - Constructor: Sr. Argentino Antonucci.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAN

RECONQUISTA 46 - BUENOS AIRES • **SARMIENTO 991 - ROSA**

Empleando un cemento portland de alta calidad se obtiene mejor hormi

PROPIETARIOS DE AYER... Y DE HOY

Artículo escrito en el año 1990 por un nieto del Arq. A. G.

De la prestigiosa revista cubana "Arquitectura", reproducimos el jugoso artículo que sigue, en el que, burla burlando, su autor pone en la picota a ciertos tipos que, allí como acá y como en todas partes, constituyen la desesperación de los arquitectos. Nuestros lectores han de hallar muy de su agrado, seguramente, esta nota de humorismo, que une a sus rasgos de pintoresca caricatura la fidelidad de un buen espejo.

En la Isla del Choteo, toda persona que tuviese la menor intención de edificar se convertía, automáticamente, y según la fraseología de la época, en "propietario". De lo que se deduce del "Cuaderno de Apuntes" de mi abuelo, estos propietarios estaban clasificados por los delineantes y demás personal de buen humor de las oficinas de construcción en dos grandes grupos: Los Propietarios "Conscientes" y los "Equivocados". Estos últimos se subdividían en Owners, Artistas, Constructores y Panteras, subdividiéndose éstos, a su vez, en Pillines, Infelices, Pitirres y Jaboneros.

En la época que tratamos había ya aumentado considerablemente la proporción de los propietarios conscientes sobre los equivocados; pero todavía quedaban algunos de esta especie, y aunque dice mi abuelo en sus notas que él, afortunadamente, nunca tuvo que tratar más que con los de la primera categoría, yo sé, por un largo pleito que todavía sostiene nuestra familia, y por lo que me cuenta mi padre don Silvio, que una vez, por lo menos, se encontró con uno de la segunda clase, subclase de "panteras".

La primera especie, o sea la del propietario consciente, única que, afortunadamente, ha sobrevivido en esta época de los aeroplanos Fords, comprendía a aquellas personas que lo mismo que tenían su médico o abogado de confianza, tenían su arquitecto, cuya opinión aceptaban en materia de edificación. Si éste era al mismo tiempo contratista (pues parece que en aquella época existía la doble personalidad de arquitecto contratista) su presupuesto era aceptado como lo eran los honorarios de los médicos, sin discusión. Si, por el contrario, como sucede ahora, el arquitecto solamente era el proyectista y director facultativo, se sacaba a subasta entre los contratistas de responsabilidad la obra, mediante un pliego de condiciones que redactaba aquél. Y no siempre el más bajo en sus precios obtenía la obra, sino, como sucede ahora, el propietario consciente la adjudicaba a aquél cuyo presupuesto estaba más de acuerdo con el que, anteriormente, había hecho su arquitecto.

Por "Owner" se conocía a aquellos propietarios que, por haber estado varios veranos en los Estados Unidos, no creían en los arquitectos del país. No faltaba entre ellos quienes no habían pasado de Cayo Hueso. El Owner, empezaba por encargar a algún arquitecto neoyorquino que, siendo una eminencia en su país, desconocía el clima y condiciones especiales de construcción en la Isla del Choteo, un croquis por el que pagaba miles de pesos y que aceptaba a pie juntillas. Venían después los planos definitivos que costaban una fortuna. Con ellos se encargaba la obra a una compañía americana que, a su vez, no era ni siquiera de las ya establecidas en el país, y que, por el hecho de redactar en inglés el contrato tenía derecho a pedir el doble de lo que hubiera cobrado otro, aunque a la hora de hacer el trabajo empleaba el mismo carpintero, el mismo yesista, herrero, pintor, etc. que aquel.

Propietario "artista" era aquél que por haber viajado por Europa se consideraba a sí mismo de un gusto exquisito en materia de ornamentación y muy superior, por tanto, a todos los arquitectos. Tenía, sin embargo, el cuidado de elegir para la construcción de una casa a un buen arquitecto, cuyas ideas se apropiaba en seguida. Dirigía personalmente a los delineantes en la oficina del arquitecto, el cual, como listo que era, fingía seguir sus indicaciones haciendo, en realidad, lo que estimaba oportuno. Durante el transcurso de la obra, visitaba continuamente los talleres del carpintero, herrero, etc., dejándoles entrever que el verdadero Director Artístico era él, y hablando continuamente de la forma en que trabajaban en París, Berlín, etc. Concluía la obra y como alguien le preguntase el nombre del arquitecto, fingía hacer trabajosamente memoria de él para indicar que el único arquitecto allí era el propietario. Posteriormente, y creyéndose ya suficiente, hacía otra casa, prescindiendo del arquitecto, casa que resultaba el hazmerreir de las personas de buen sentido.

El propietario "constructor" era del mismo estilo que el artista, pero sin pretensiones de buen gusto sino únicamente de poder construir tan bien como cualquier arquitecto. El origen de esta pretensión era generalmente el haber hecho varias reparaciones menores en su casa sin necesidad de dirección facultativa. Ordenado el plano a algún delineante, obtenía la firma de algún arquitecto de una casta, afortunadamente

desaparecida ya, que se llamaba "firmones", y que vendía su firma y con ella su honor profesional, por alguna miserable cantidad, sin que volviese a acordarse de haber legalizado aquellos planos. Obtenida la licencia, nombraba encargado de la obra al albañil que le había tapado las goteras de su casa. Los operarios sólo trabajaban cuando estaba él delante. Los que suministraban el material, como tenían que darlo a precios ínfimos, se desquitaban con las medidas, de lo que resultaba que realmente pagaba doble. En resumen, la casa le costaba un cincuenta por ciento más que si la hubiese contratado y a más de ser un adefesio se rajaba a los dos meses de construída; pero el "constructor" decía a todo el que lo quería oir que él no necesitaba arquitectos para sus construcciones.

En la clasificación de "panteras" estaban incluídos todos aquellos que consideraban como un sport hacer que el arquitecto o contratista perdiesen dinero en su obra o, por lo menos, que ganasen lo menos posible. Y era lo más singular que estas mismas personas en su casi totalidad y en otra clase de negocios, eran unos perfectos caballeros, incapaces de faltar a su palabra o a sus contratos; pero al llegar al de construcción justificaban su apodo valiéndose de todos los medios posibles para "sacarle" el jugo al arquitecto o contratista. El propietario de esta clase empezaba por hacer un "dibujito de su idea", lo que entonces era tan fácil como hoy dibujar un chiflido. Hacía luego un pliego de condiciones, que, poco más o menos, era este:

1º—Construcción modesta y sin lujo, "pero fuerte y de primera".

2º—Preparada para dos pisos más, porque ésto no cuesta nada.

3º—Techos monolíticos.

4º—Cuarto de baño de "primera".

5º—Carpintería de pino blanco, pero si cuesta igual, de caoba.

6º—Pisos de mosaicos de veinticinco pesos, elegidos por el propietario.

7º—La fachada por el estilo de la de Fulano, con adornitos de cemento, que no cuestan casi nada, porque son pegados.

8º—La obra tiene que estar terminada dentro de dos meses, en que es el santo de mi señora. La pintura la elige ésta.

Estos propietarios prescindían siempre del arquitecto, a menos que éste no fuese también contratista. Pedían precio a cuantos albañiles se encontraban, y después de obtener presupuestos que variaban entre siete mil y "treinta y cinco mil pesos", se la adjudicaban al de los siete mil pesos, a sabiendas que el costo de la obra era de diez mil pesos, pero sin importársele que la víctima dejase de pagar los materiales, porque entonces no había aun la Ley actual que hace responsables a los propietarios del valor de los materiales empleados en su obra. Pero, al adjudicársela no dejaba de decirle: "Yo tengo quien me haga la obra por cinco mil pesos, pero como tengo confianza en usted, no le voy a discutir el precio; pero vamos a cambiar el piso de mosaico por mármol". A lo que accedía el contratista, como también hubiese aceptado que fuese de oro.

Librería Universal

F. Giménez Codes

•

PAPELERIA

IMPRENTA

Artículos para Dibujo

•

Cangallo 532. U.T. 33-7328

La subdivisión de "Pillines" consistía en que éstos, para obtener un buen plano de su obra se dirigían al mayor número de arquitectos posible, pidiéndoles un pequeño croquis (que no cuesta nada) con su distribución y fachada, y una ligera idea respecto a especificaciones y presupuesto. Reunidos todos los de los que caían en la trampa y sin la menor idea de darle la obra a ninguno de ellos, elegían el plano que más les gustaba y procedían a pedir los precios a los contratistas. Aún durante el transcurso de la misma se hacían los encontradizos con algún arquitecto amigo, para llevarlos a dar una "vueltecita por la obra". De esta manera, se ahorraban los honorarios del arquitecto.

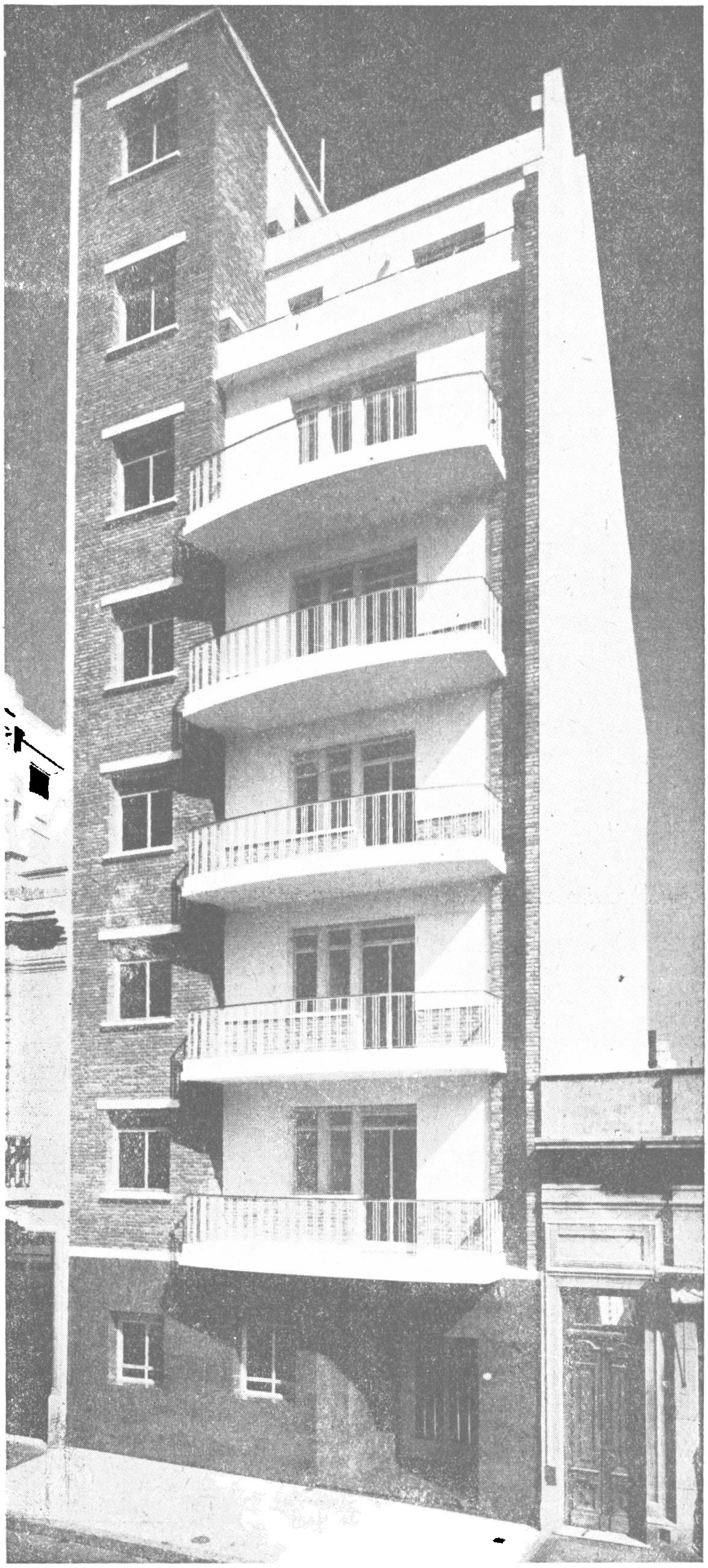
"Infeliz" era el propietario que durante el transcurso de la obra obtenía toda clase de mejoras a título de mala posición económica y sacrificios para hacerla.

El "pitirre" era una calamidad. Se constituía el día entero en la obra para pedir continuamente "pequeños cambios" que "no valen nada". Y cuando el contratista, abrumado, se negaba a hacerlos, llamaba en su auxilio a la cláusula de "construcción de primera", manifestándole que ella llevaba aparejada cuanta clase de obra extra se le ocurriese al propietario. Porque estas palabras, así como las de "terminada en todas sus partes", eran lo más elástico que pudiera imaginarse, quedando a juicio del "pitirre" fuera de ellas únicamente algunos de los muebles de la casa. El pitirre tenía especial cuidado durante la construcción con la cantidad de cemento empleado, cosa de la que hacía depender en absoluto la calidad de la construcción, llegando hasta exigir lechadas de cemento sobre la cantería.

El "jabonero" llegaba a la

(Termina en la pág. 120)

EDIFICIO DE RENTA, CHARCAS 2538



•

•

Propiedad de los Señores

Juan Girelli

y Ovidio Giménez

•

Arquitecto

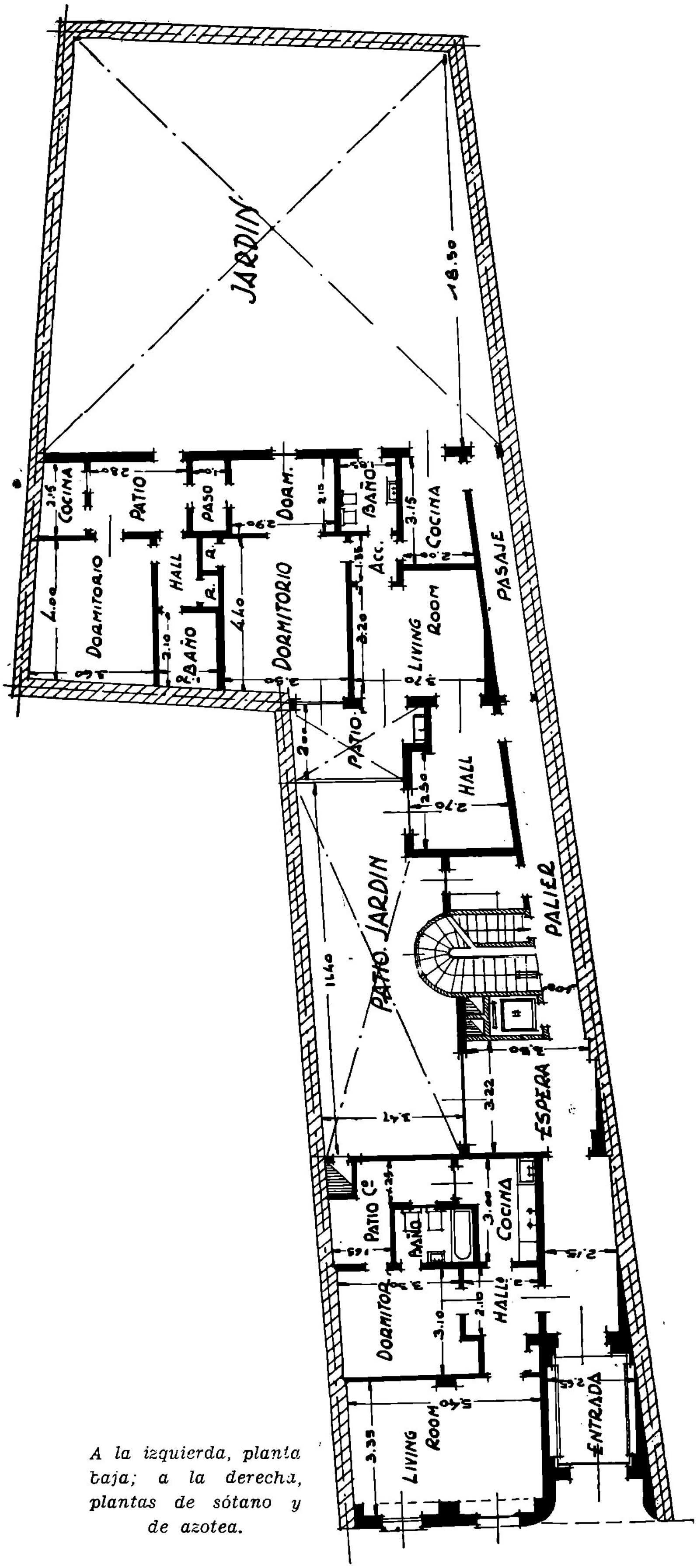
OSCAR S. GRECCO

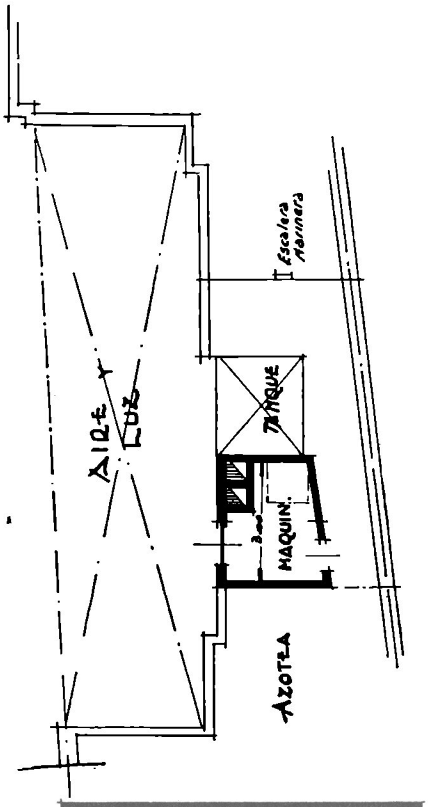
EDIFICIO DE RENTA

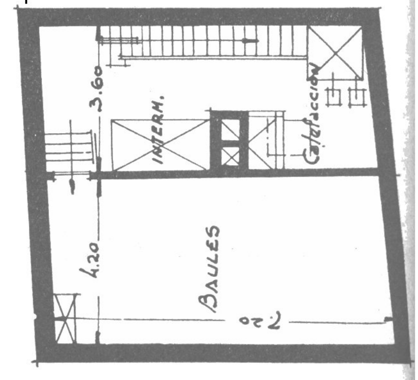
CHARCAS 2538, CAP. FED.

Arquitecto

OSCAR S. GRECCO

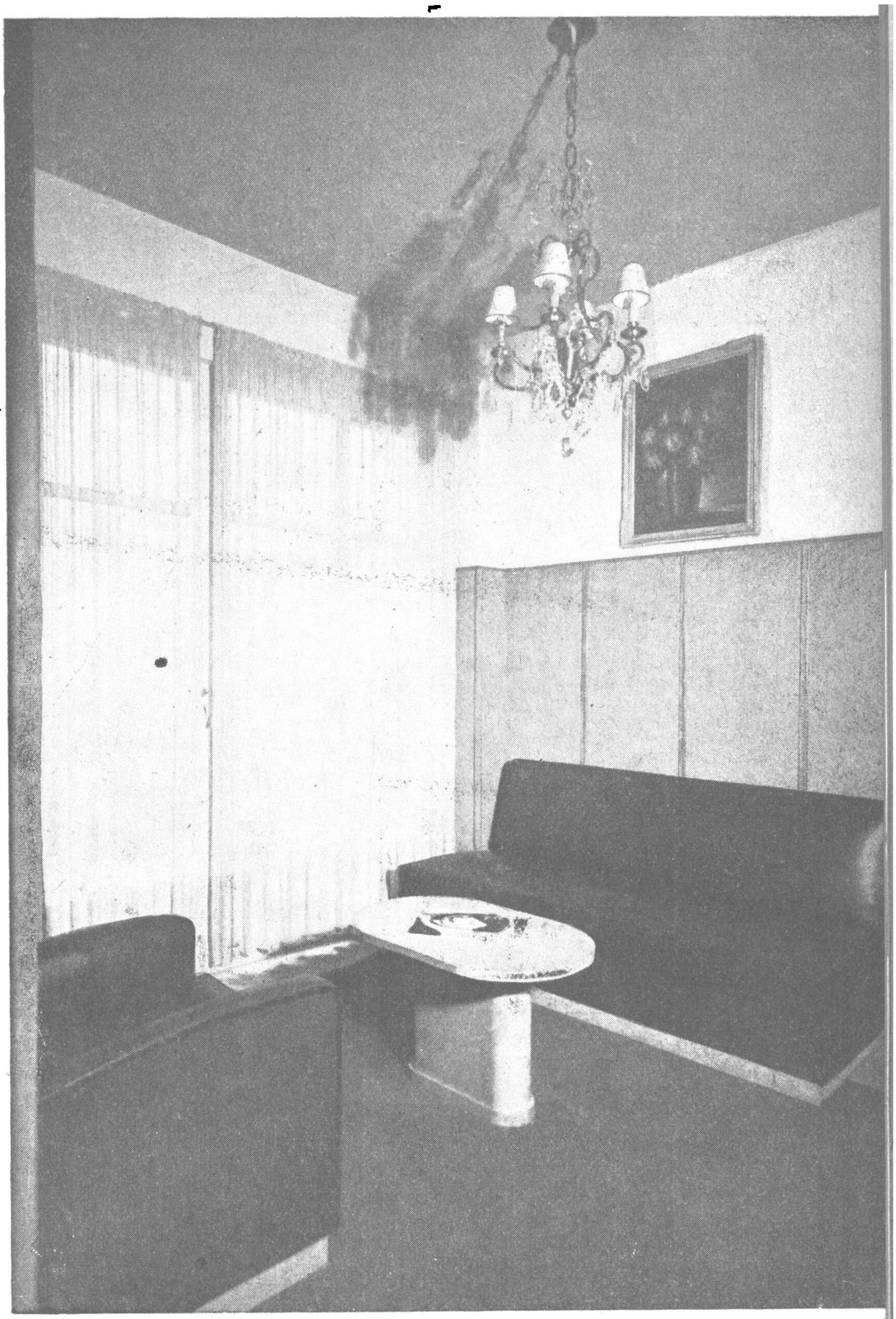


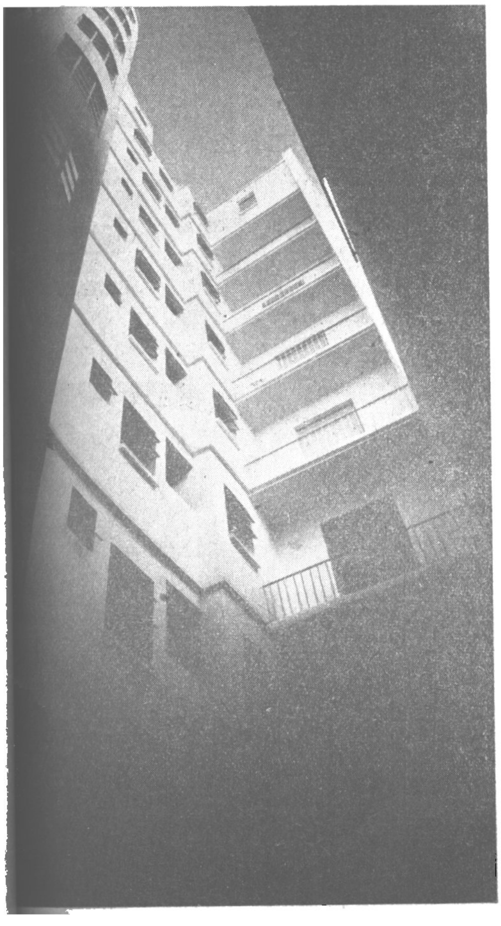




A la izquierda, planta baja; a la derecha, plantas de sótano y de azotea.

A la derecha, detalle de un living-room; abajo, perspectiva ascendente de uno de los patios.





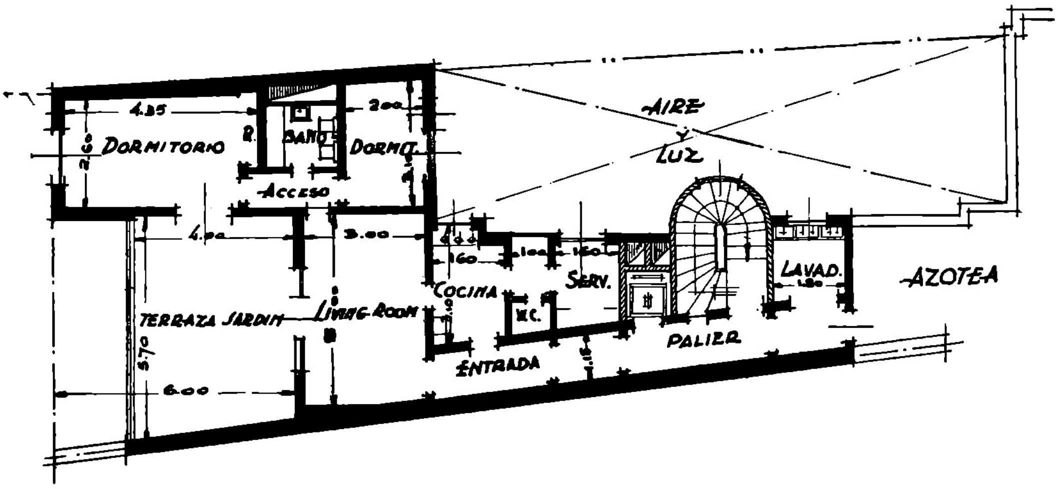
EDIFICIO DE RENTA, CHARCAS 2538

CAPITAL FEDERAL

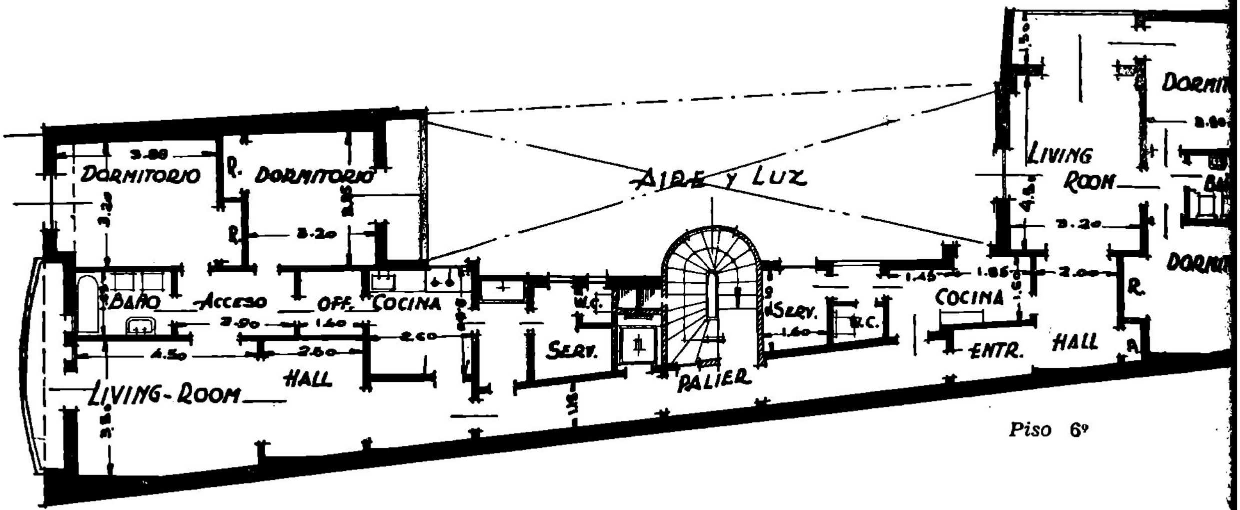
•

Arquitecto

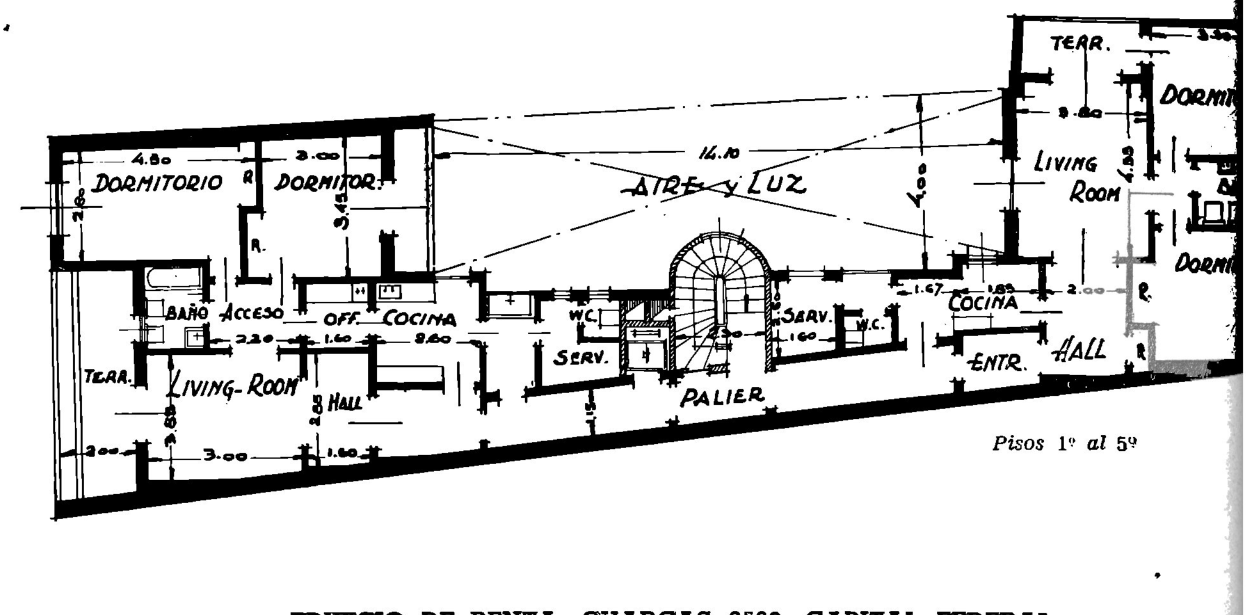
OSCAR S. GRECCO



Piso 7º



Piso 6º



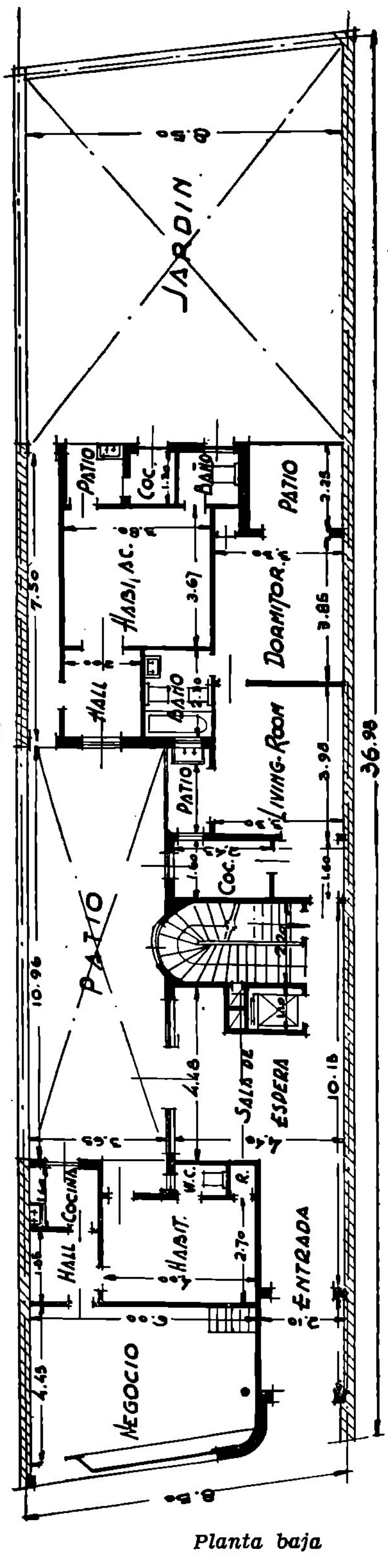
Pisos 1º al 5º

EDIFICIO DE RENTA, CHARCAS 2538, CAPITAL FEDERAL

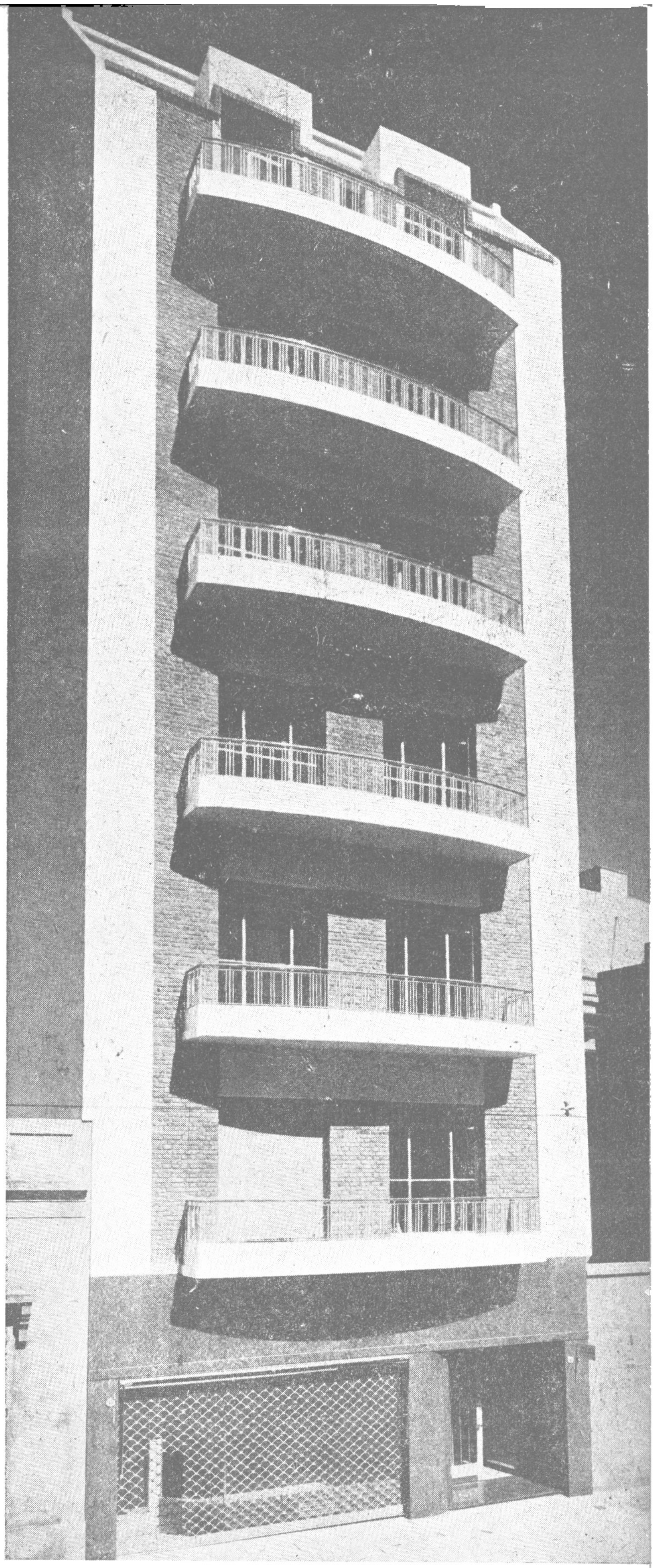
Arq. OSCAR S. GRECCO

EDIFICIO DE RENTA

Charcas 2436-38



Planta baja



Arq. OSCAR S. GRECCO

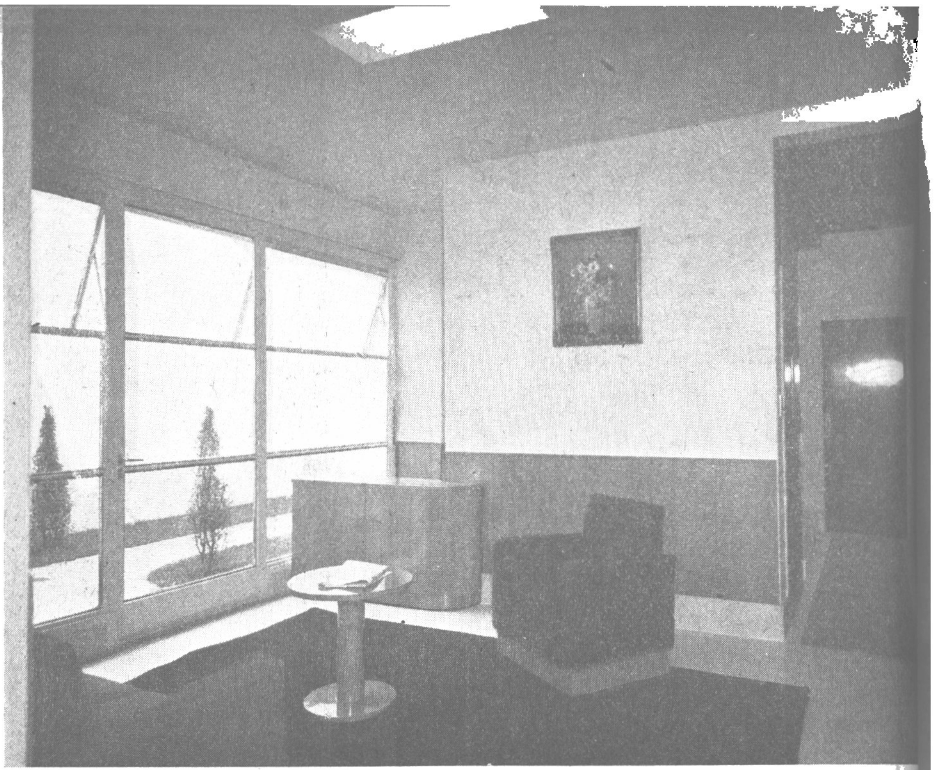
Propietario: Sr. Andrés D. J. Devoto

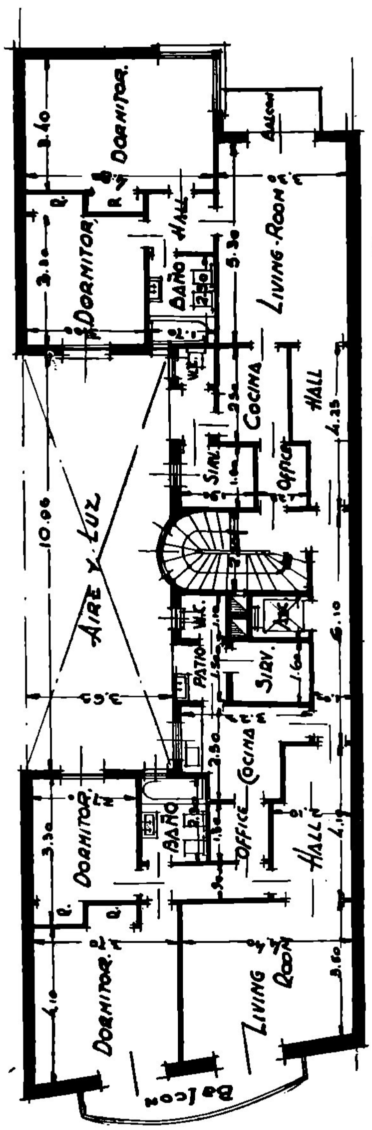
EDIFICIO DE RENTA, CHARCAS 2436 - 38

•

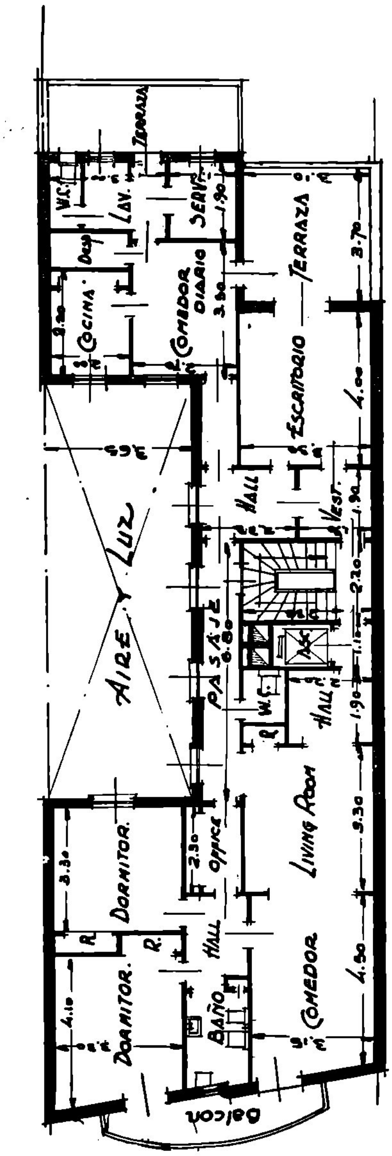
Arquitecto

OSCAR S. GRECCO

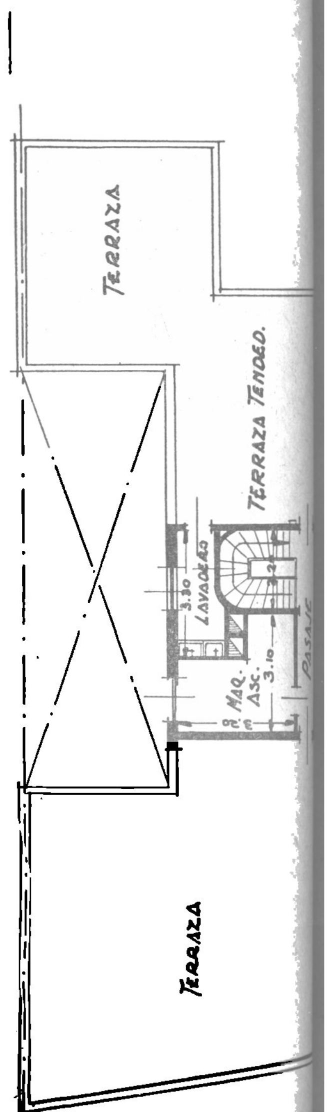




Pisos 1º al 5º

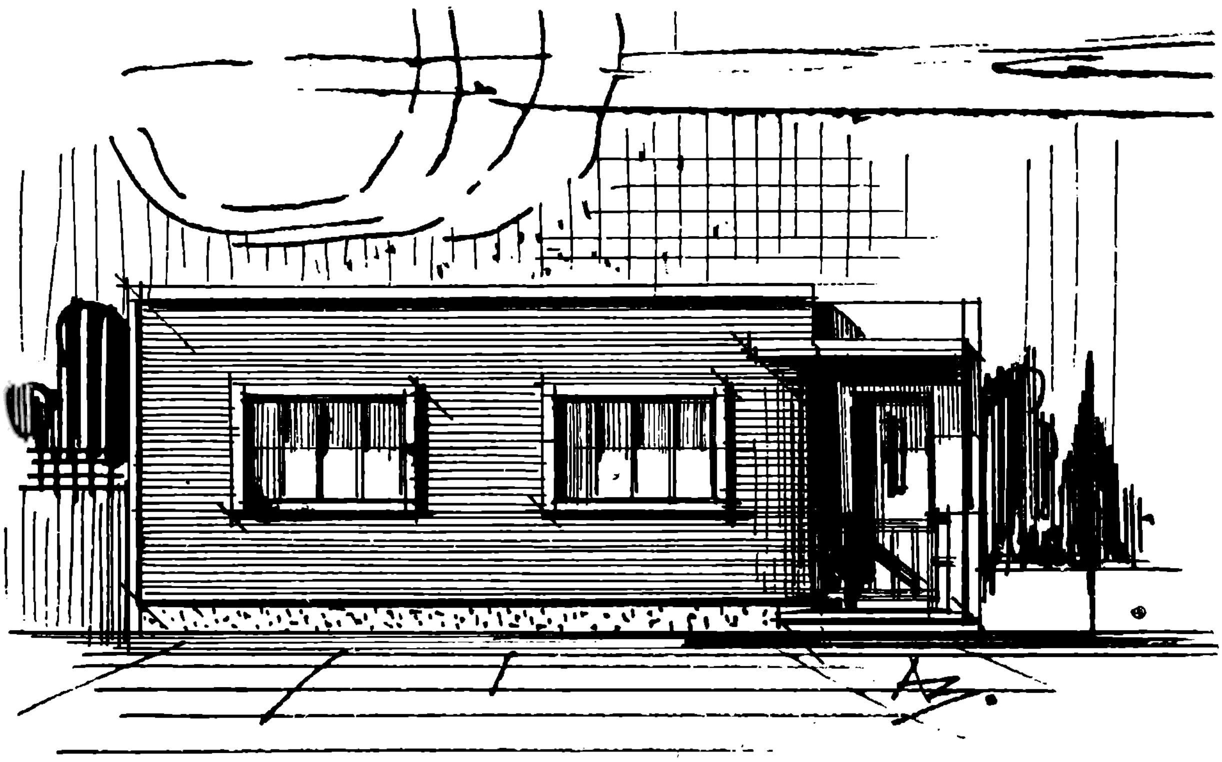


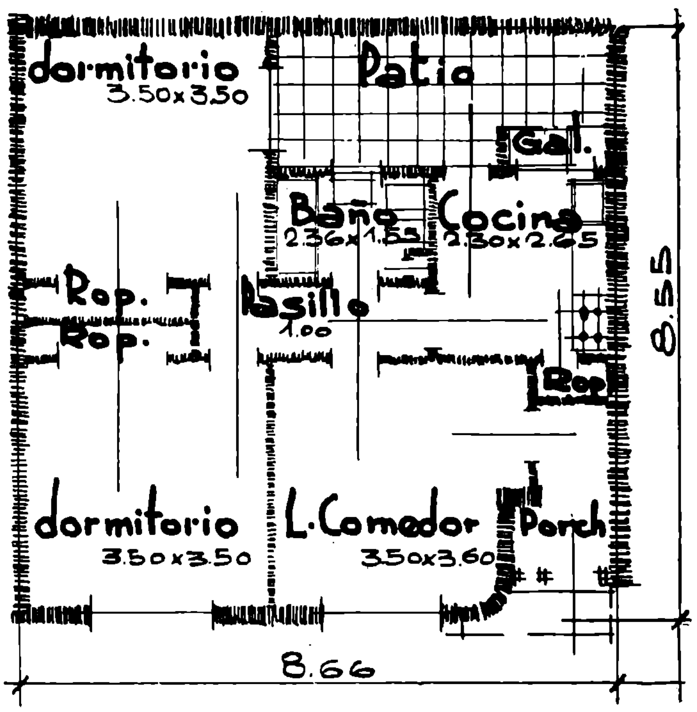
Piso 6º



Azotea

PROYECTO DE PEQUEÑA VIVIENDA





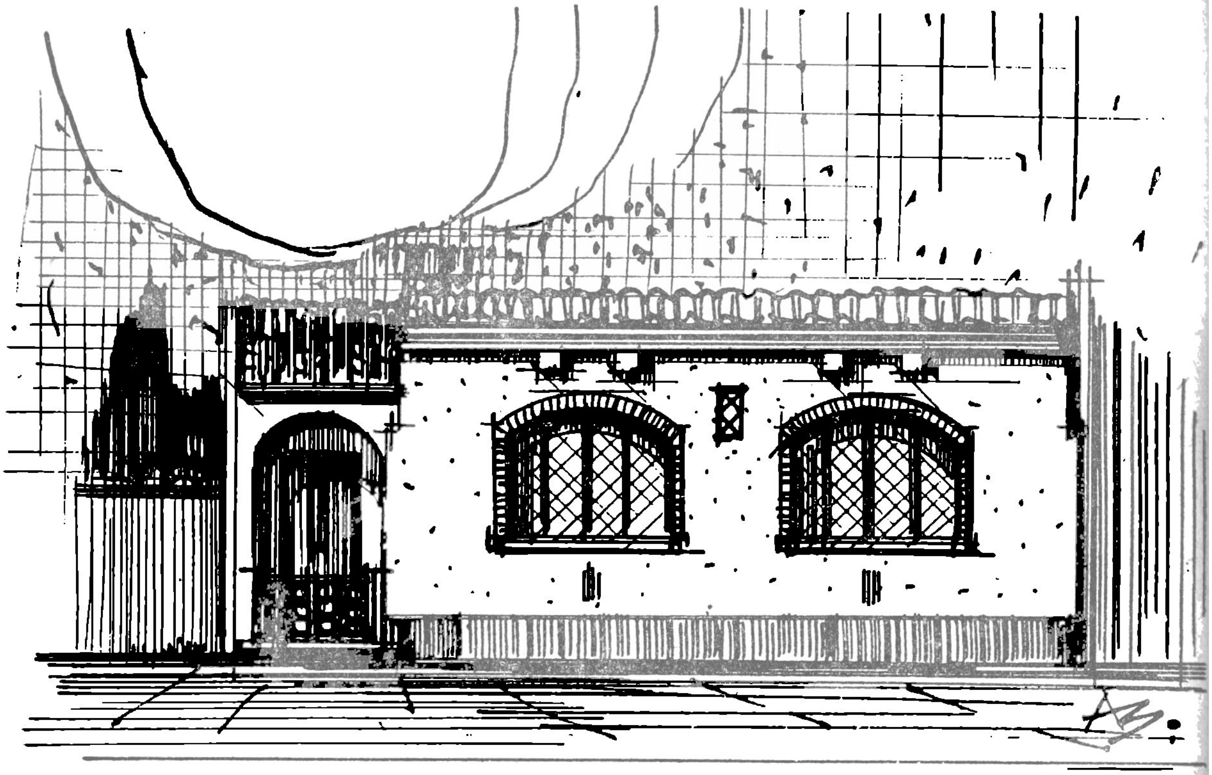
Proyectista

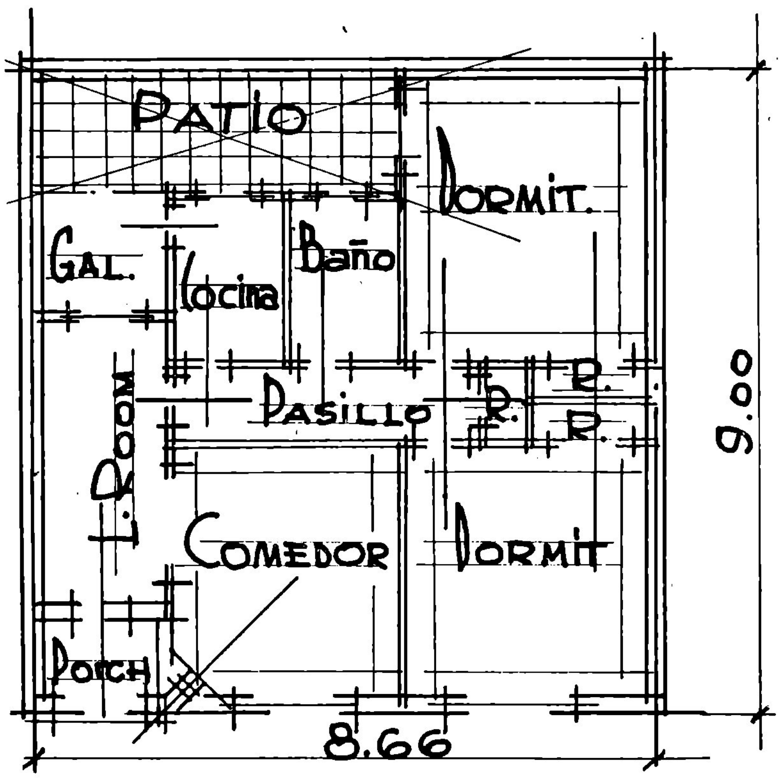
ANSELMO BARBIERI

Técnico Constructor.

Colaboración especial para esta Revista

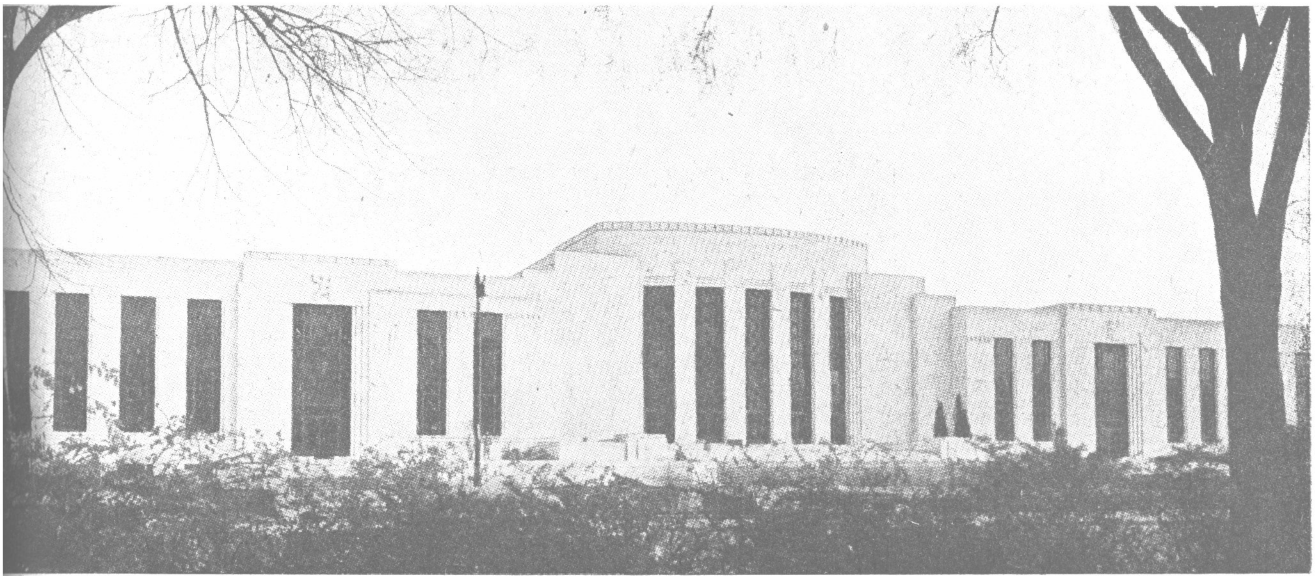
PROYECTO DE PEQUEÑA VIVIENDA





ANSELMO BARBIERI

Técnico Constructor.



EDIFICIO del NUEVO CENTRO de INGENIEROS

(Detroit, Estados Unidos)

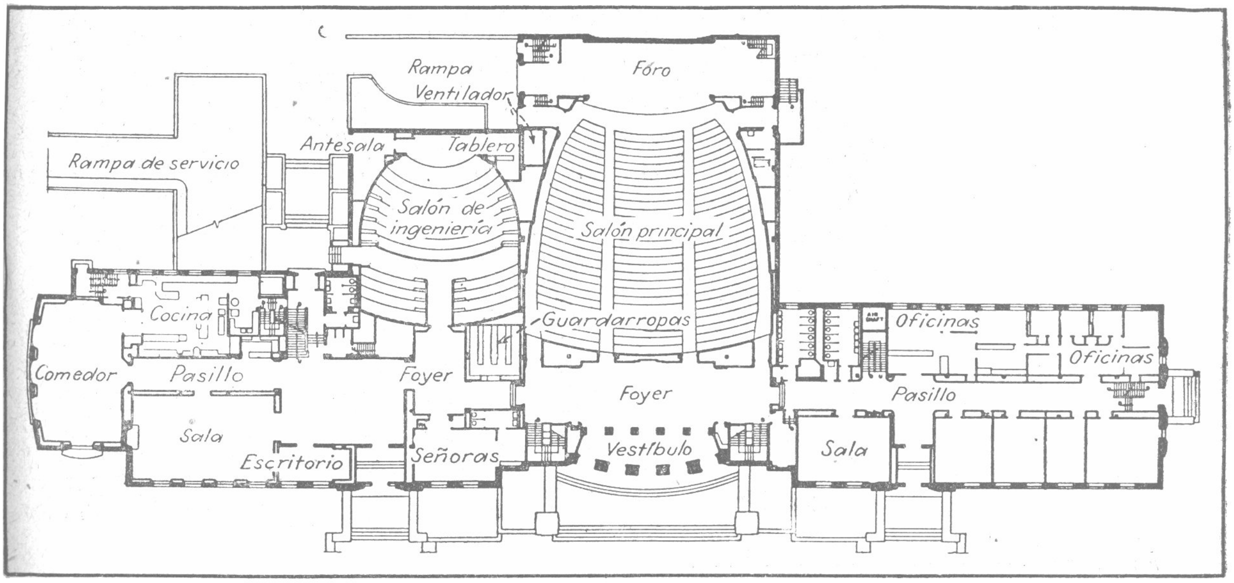
Recientemente en la ciudad de Detroit, el nuevo edificio para la Asociación de Ingeniería fué dedicado con el objeto de "ayudar al hombre a vivir con mayor abundancia y felicidad". El edificio de las Sociedades de Ingeniería forma el tercero de un grupo de edificios monumentales en el centro artístico de la ciudad. En él se reunen todas las actividades de las asociaciones de ingeniería de esta sección de los Estados Unidos, así como la extensión de la Universidad del Estado, y el Instituto de Administración Pública y Social.

Este edificio se construyó con fondos provistos por el Sr. Horace H. Rackham y la Sra. Mary A. Rackham, a cuya memoria se ha dedicado. El edificio es propiedad actualmente, de las sociedades de ingeniería, y de la Universidad del Estado de Michigan.

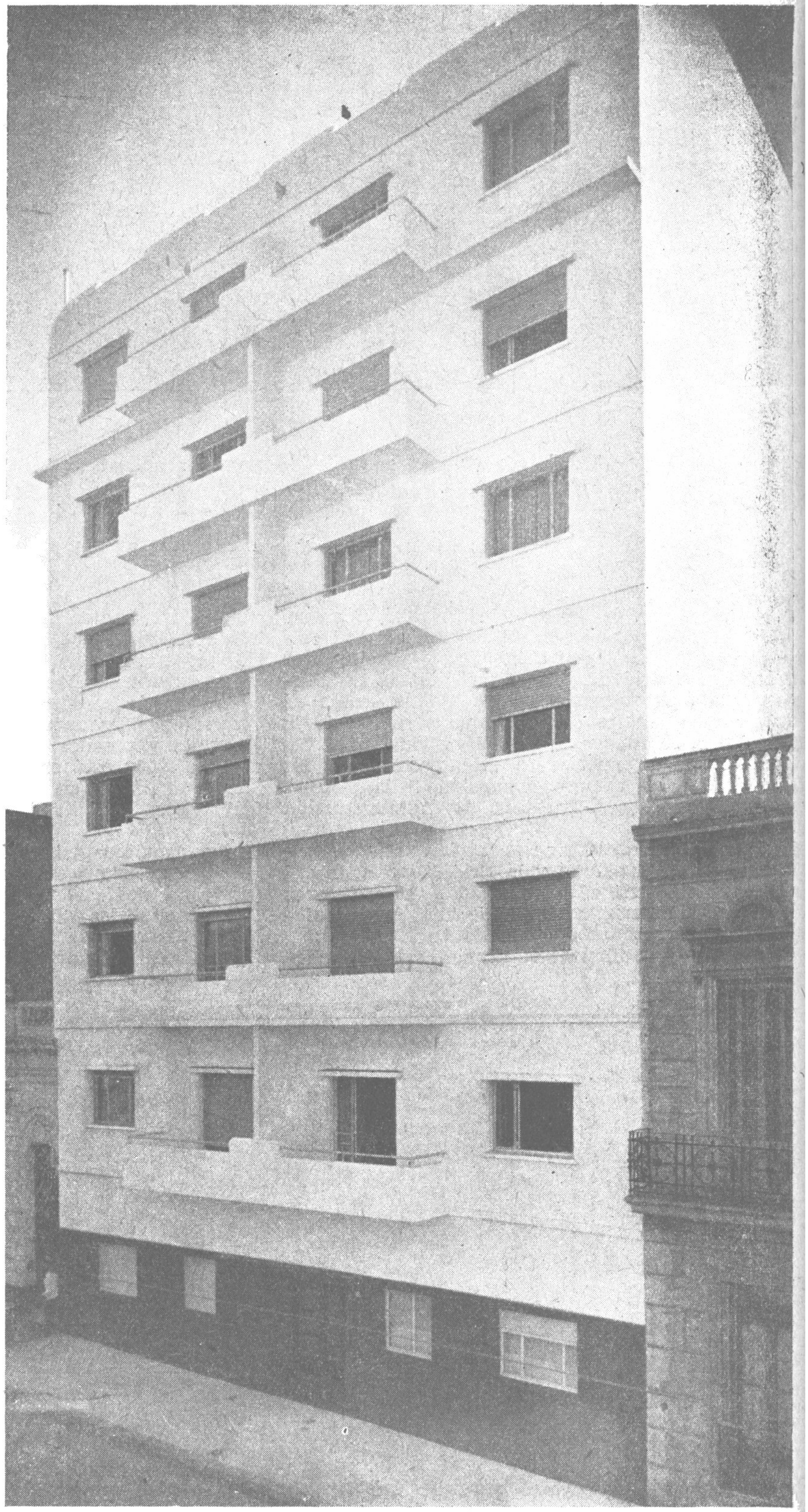
La estructura es de hormigón armado con la fachada de tres materiales básicos, cada uno de los cuales se empleó, con objeto de darle aspecto de grandeza. El mármol blanco de Georgia se usó en la fachada y en algunas de las decoraciones. Se usó granito negro entre las ventanas para hacer resaltar el mármol blanco que las rodea, y las ventanas tienen adornos grandes y pesados de bronce ornamental.

El edificio está en el centro de una cuadra entera de la ciudad, y su fachada exterior mide 122 metros de largo.

Los arquitectos, ingenieros y contratistas, han coordinado todos sus esfuerzos para producir una estructura que desde el punto de vista del diseño estético, las comodidades y la construcción, constituye un digno monumento a la Asociación de Ingenieros y a la Universidad del estado que lo ocupan.



EDIFICIO DE RENTA, CANGALLO 2231

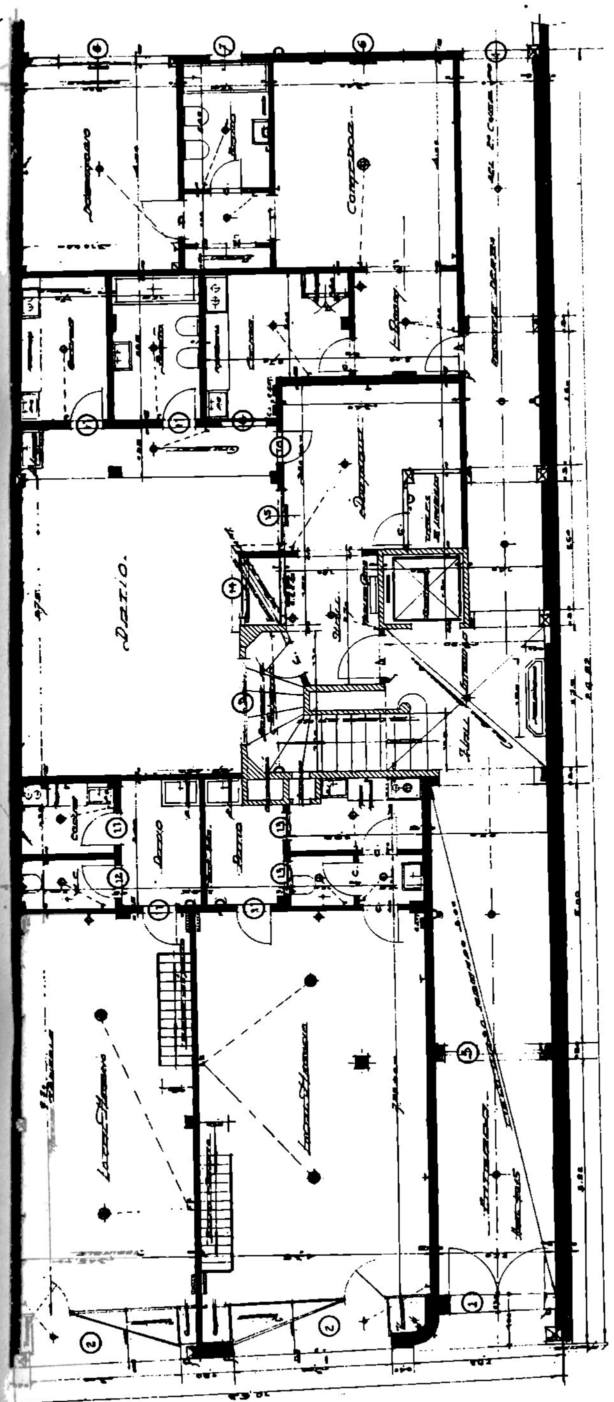


•

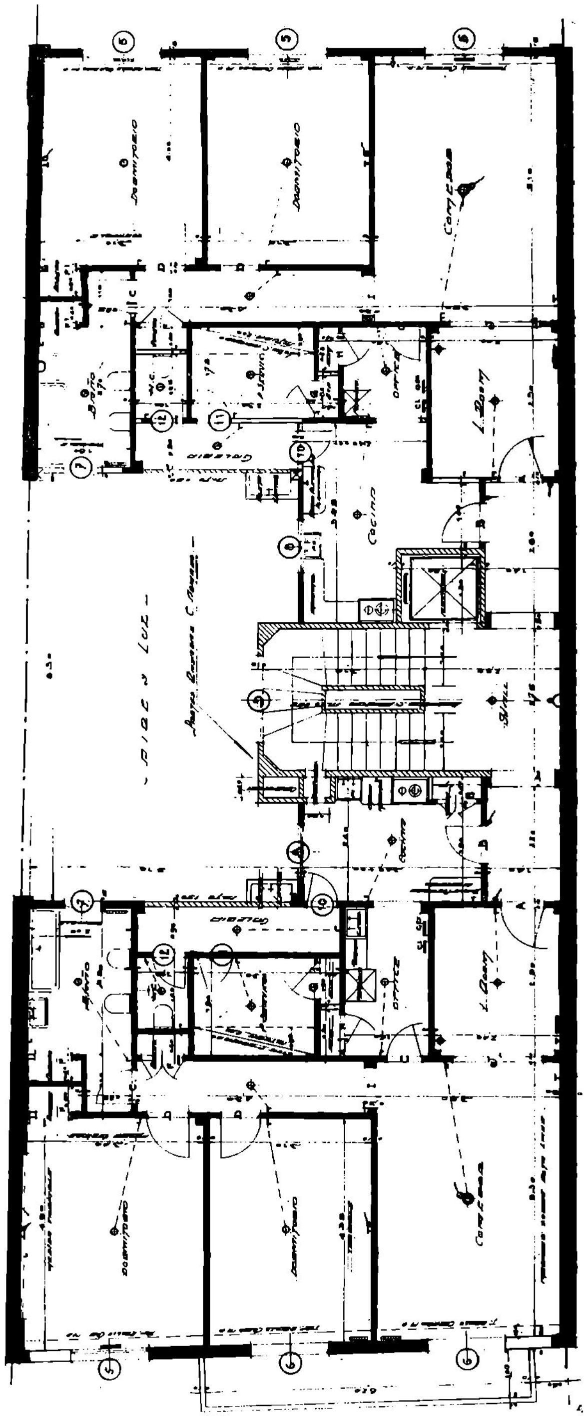
Propiedad de los Sres. Francisco y José Raffaele

•

ARQ. O. GODOFREDO DELAUNAY



Planta baja del primer cuerpo

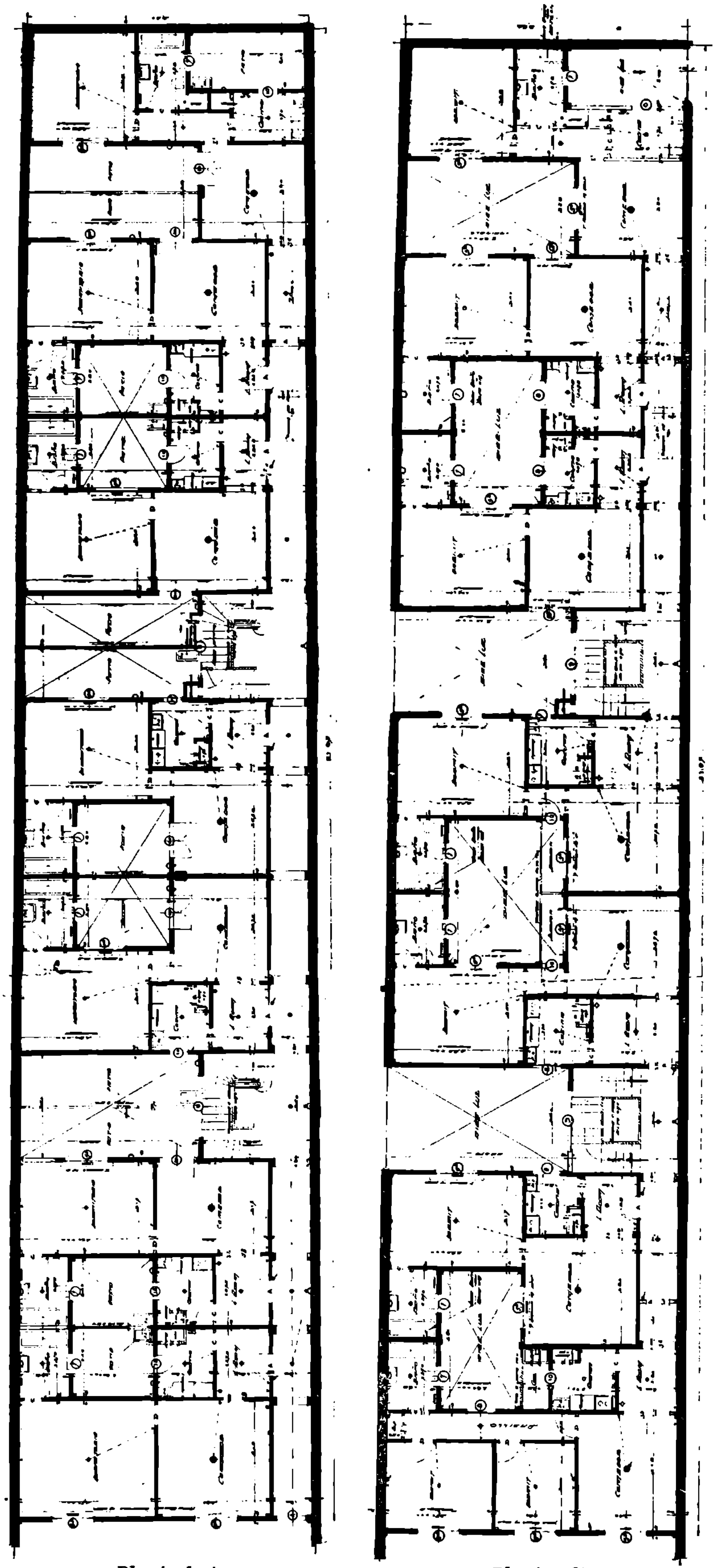


Pisos 1º al 8º del primer cuerpo

EDIFICIO DE RENTA RIVADAVIA 4437

Arquitecto

O. Godofredo Delaunay



Planta baja *Planta alta*

SEGUNDO CUERPO

EDIFICIO DE RENTA

CALLE RIVADAVIA 4437

•

Arquitecto

O. Godofredo Delaunay

ESTUDIOS DE HORMIGON ARMADO

.. Por el Ing. **RAFAEL F. DE CASTRO Y BLANCO**

II. — ABACO PARA FACILITAR EL CALCULO DE VIGAS DE CONCRETO ARMADO.

Después de haber calculado el momento de flexión, de haber escogido el coeficiente que depende del tanto por ciento del acero en tensión o en tensión y compresión nos resulta la igualdad siguiente:

$$C = b\, d^2$$

Para escoger con facilidad y rápidamente los valores de b y d que la satisfacen puede usarse este ábaco.

Ha sido calculado para sistema métrico. Los momentos en kilo-centímetros; el coeficiente K varía según la cantidad de acero. Para refuerzo sólo a tensión el valor de K es 8. ($M = 8\, b\, d^2$). Para vigas con refuerzo a tensión y compresión, el valor de K es mayor y se calcula por la fórmula corriente para sistema métrico.

Conocido el valor de C, colóquese un hilo o una regla en ese valor en la línea "Valores de C". Haciéndola girar alrededor de ese punto todos los valores b y d que corte satisfacen la igualdad: $C = b\, d^2$, y pueden escogerse los que más convengan.

Para vigas reforzadas a tensión y compresión un valor muy aproximado del valor de K es el siguiente:

$$K = (8 + 400\, p')$$

en el sistema métrico y en el supuesto de que $p = p'$ y el eje neutro a CUARENTA CENTESIMAS DE LA ALTURA y el centro de gravedad del acero en comprensión a DOCE CENTESIMAS DE LA ALTURA. En la fórmula anterior si $p' = 0$, $K = 8$.

Este ábaco, como todos los métodos gráficos, no puede dar un resultado matemáti-

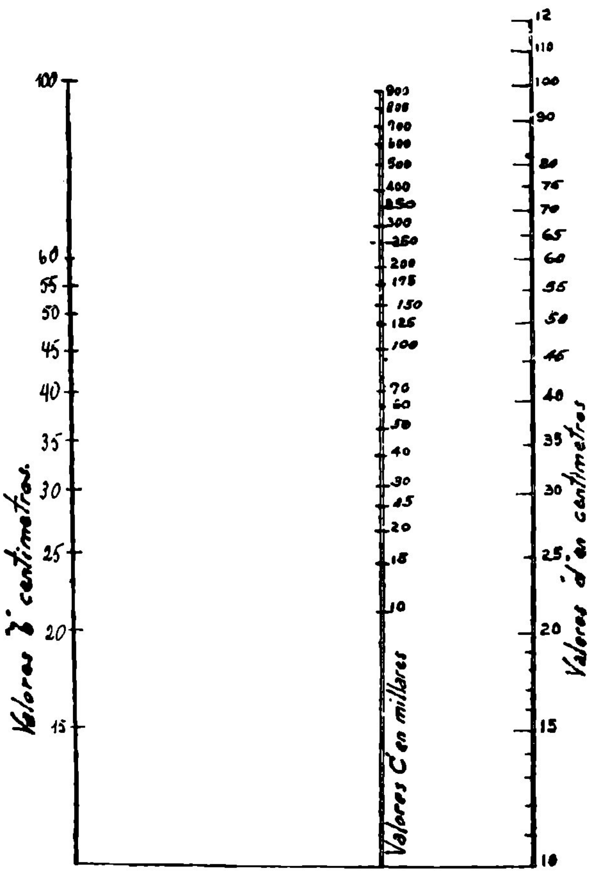


Gráfico para el cálculo de vigas de concreto armado.

camente exacto, pero da un error del 3 al 5 por ciento.

Rafael F. de Castro y Blanco.

I M P O R T A N T E

Los Arquitectos, Constructores y Profesionales de la Construcción en general, de la Capital e Interior del país, hallarán grandes ventajas en asociarse al Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos.

Por una módica suma mensual, recibirán gratuitamente la interesante revista de la Institución, podrán formular toda clase de consultas técnico-legales al Asesor Letrado y a la Comisión Perial, y en una palabra, contar con un valioso auxiliar en todas las emergencias relativas a sus actividades.

NO SE PAGA CUOTA DE INGRESO. Pida formulario gratis a la Secretaría, Cangallo 521 - Bs. Aires.

EDIFICIOS DE CIRCUNSTANCIAS

La escasez de acero que se deja sentir en Estados Unidos para las obras particulares, debido a las fantásticas exigencias de la industria bélica, ha motivado el desarrollo de ciertos métodos de construcción, aplicables a determinados edificios: galpones, garages, depósitos, talleres, etc. que permiten prescindir casi totalmente de aquel material, utilizando, en cambio, en gran escala, la madera, los ladrillos y el hormigón sin armar.

En la nota que insertamos a continuación se explica dicho procedimiento.

El desarrollo de ciertos diseños que reducen muchísimo el uso de acero estructural, así como los programas de construcción muy esmerados, han hecho posible construir con

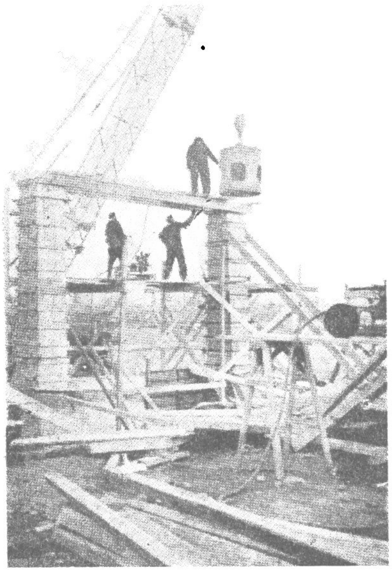


Fig. 1 — Las columnas se construyen con hormigón transportado por mezcladora de camión. Todas las columnas de un edificio se pueden construir completamente por 40 hombres. El trabajo consiste de armar las formas, vaciar el hormigón, vibrarlo y quitar las formas.

velocidad notable galpones, depósitos, garages y otros edificios semejantes. El ahorro en el uso del acero estructural se ha logrado mediante: (1) el uso de armazones de madera para los techos; (2) el uso de dinteles de ladrillo en arco en vez de dinteles de hormigón armado o de acero; y (3) muros exteriores de hormigón sin acero, aunque tienen casi tres metros de altura.

Este tipo de edificio tiene cimientos exteriores de tipo de grvaedad, variando su espesor desde 0,75 metros en la base y 0,3 en la parte de arriba, según la altura que tengan, que en la mayoría de casos no excede 2,5 metros. Las paredes exteriores, y las de separación, como medida de seguridad en caso de incendio, son de ladrillo y tienen 30 cm. de espesor. Los columnas de hormigón armado se colocan a 18 metros entre centros formando corredores de 12 metros de anchura a lo largo del edificio. La base de las columnas tiene 2,9 x 0,5 metros y se colocan a la misma elevación que las paredes exteriores. A partir de la base las columnas tienen una conicidad que varía de 2 x 2 mts. sobre el nivel del suelo, terminando con sección de 0,61 x 0,61 mts.

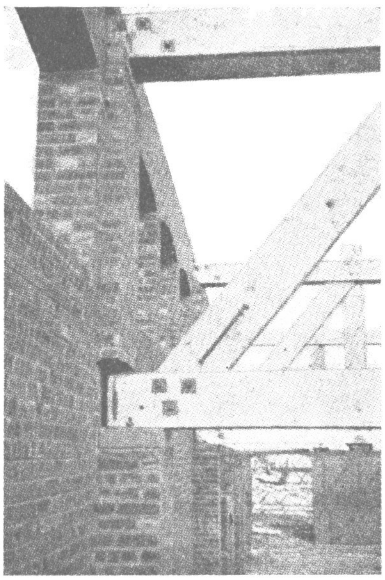


Fig. 2 — Las extremidades de las armazones transversales apoyan en las paredes sobre pilastras formadas con el mismo ladrillo de las paredes. Las extremidades se sujetan por medio de pernos, uno de los cuales aparece en el grabado.

El acero consiste en 12 barras de ¾ de pulgada en diámetro.

Los armazones para el techo, que son de diseño relativamente normal, se construyen de vigas de abeto de 7,6 x 30 cm. Sobre las armazones se sujetan carreras de 15 x 30 cm. para el techado de tablas de 5 x 15 cm. El techado final es de cuatro capas de papel de alquitrán y grava. En vez de usar marcos de acero para las ventanas, se emplean marcos

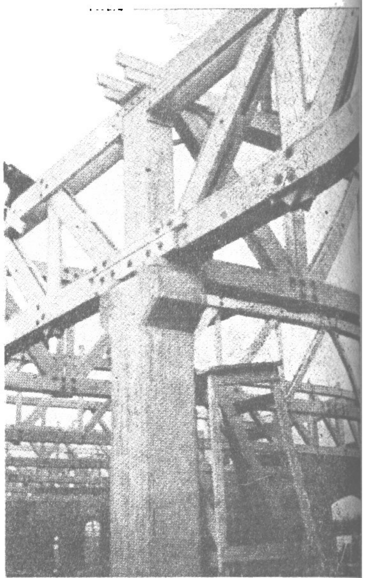


Fig. 3 — Detalle de las armazones de madera en una de las columnas de hormigón. El armazón transversal para la sección del centro apoyará en el punto donde trabaja el operario.

de madera que permiten obtener entregas rápidas, además de efectuar el ahorro en el acero. Para los pisos se usa losa de 18 cm. de hormigón armado con malla de alambre en dos capas, y en dos lados del edificio se construyen plataformas de 5 metros de anchura, con techo de 4 metros.

El promedio de materiales para la construcción de este tipo de edificio, es, aproximadamente, como sigue: 1.300.000 ladrillos ordinarios de arcilla, 7.000 yardas cúbicas de hormigón y 7 millones de pies de madera.

Las armazones del techo (Fig. 4) son de más de 2 metros de altura, y se arman con pernos y lañas angulares.

Las armazones transversales se colocan cada 6 metros. El espacio libre entre el piso y la viga inferior de las armazones, es 4,1 metros, en los corredores de los lados, y de 6,1 metros en la sección del centro. Uno de los detalles interesantes de este estilo de construcción es la manera de apoyar en las columnas, la cual se puede ver claramente en las fotografías. En los puntos donde las armazones apoyan sobre la pared, el ladrillo se coloca de tal manera que forme pilastras de 60 cm. para proveer la resistencia adecuada de apoyo. Pero en las extremidades de las armazones transversales, donde tocan a las paredes de ambos extremos del edificio, se construyeron columnas de hormigón armado. Este método también se usa para los puntos donde atraviesan a las paredes de incendio. La columna no se hace separada sino que forma parte de la pared.

Las bases extendidas de las columnas se construyen hasta suelo firme. La base se construye a 0,3 metros bajo el nivel del piso. Luego se empieza el trabajo de hacer el terraplén, el cual requiere aproximadamente 50.000 yardas cúbicas de tierra. Esta se extiende por medio de tractores con cuchillas bulldozer, y se comprime con aplanadoras hasta aproximar el nivel. Aunque se requiere bastante trabajo para rellenar, las bases de las columnas y de los cimientos se vacían de hormigón mezclado en tránsito.

Terminado el cimiento y las bases, unas cuadrillas empiezan a levantar la pared de ladrillo, mientras otras

•

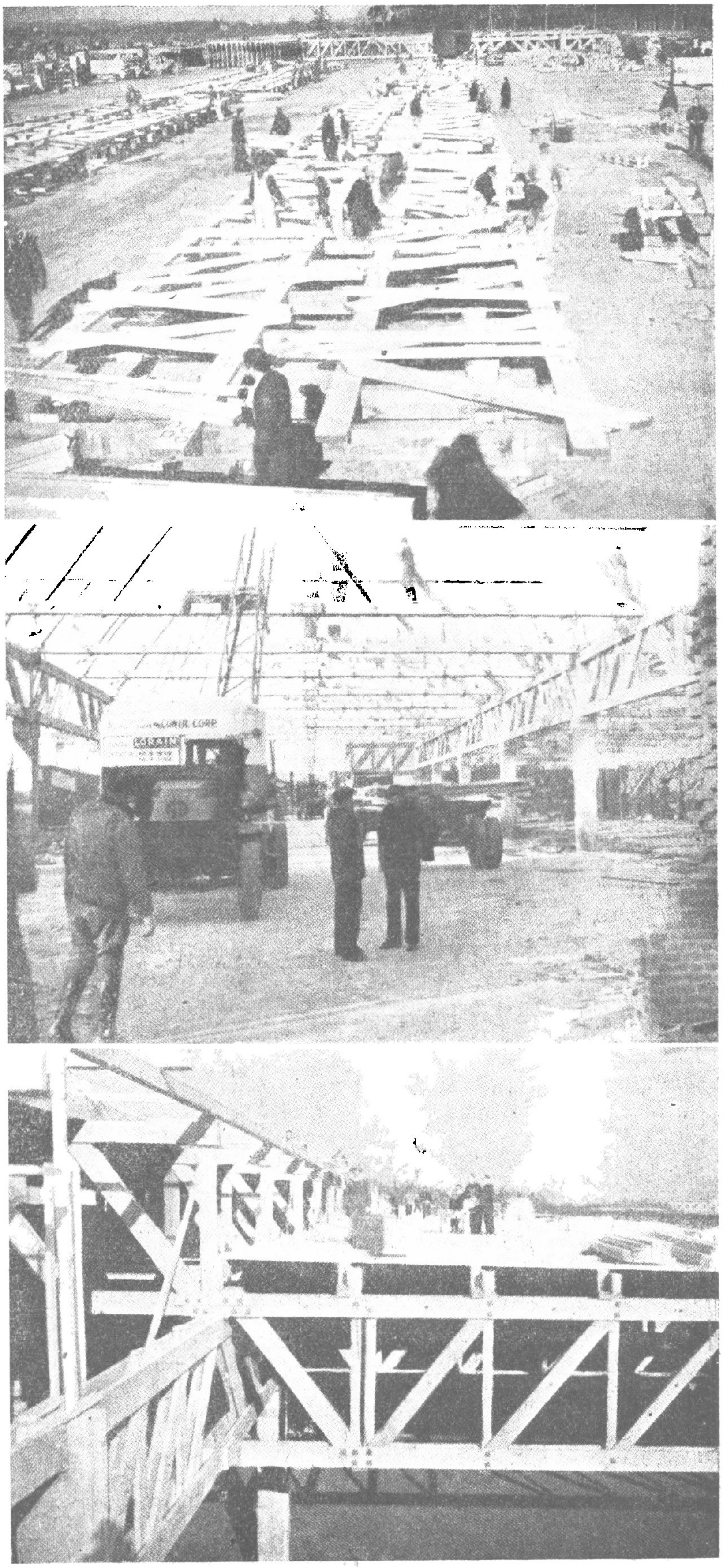


Fig. 4 — Arriba: Armando las armazones de madera. Toda la madera se entrega cortada al tamaño por medio de un remolque de camión. Centro: La grúa-camión arma las armazones laterales, y luego las centrales. Cada armazón pesa de 2 a 3 toneladas. Abajo: Detalles de la construcción de techos sobre armazones de madera. Esta fotografía es a lo largo del edificio.

empiezan la construcción de la losa del piso, directamente sobre la tierra del terraplén. Esta losa se construye en fajas de 3 metros de anchura y del largo total del edificio, con juntas de dilación cada 24 metros. Todo el hormigón se suministra por medio de camiones mezcladores abastecidos de una planta central, empleándose esparcidoras mecánicas para extenderlo. Un grupo de 75 hombres, usando dos esparcidoras, pueden terminar todo el piso en 8 días de trabajo, que es el equivalente a construir un pavimento de 3 metros de anchura y casi 6 kilómetros de longitud.

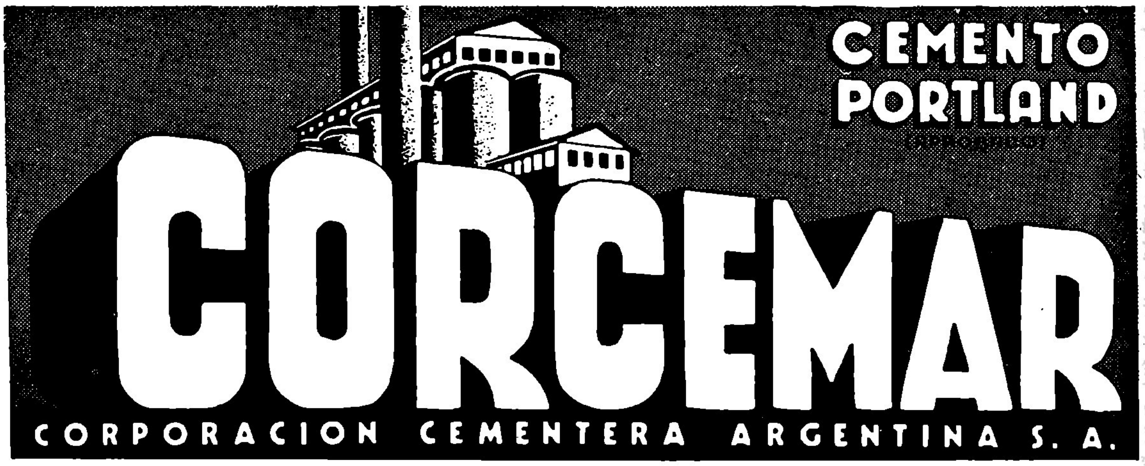
Un grupo de 200 albañiles puede construir las paredes de ladrillo en 13 días de trabajo, incluídos los dinteles para las ventanas, de los cuales hay 376 de diferentes tamaños, variando desde los de 3 x 3,9 hasta los de 0,9 x 1,3 metros. En las paredes donde no hay aberturas, cada albañil puede colocar hasta 900 ladrillos por jornada de 8 horas. En tiempo frío se usan armazones de madera cubiertas con lona, y se calienta cada sección por medio de vapor de la caldera de una locomotora en desuso.

Para las columnas se requieren dos vaciadas de hormigón. Primeramente se hace la sección hasta las ménsulas, y unos días después se termina la construcción de los últimos 2 metros. Todas las formas son de madera y la práctica es colocar en una sola operación el hormigón para todas las columnas de un edificio. Los camiones con mezcladoras entregan el hormigón y lo vacían en cubos de una yarda cúbica de capacidad, los que son manejados por grúas-camión. Para la construcción de las columnas, una brigada de 40 hombres puede, en seis días de trabajo, armar las formas, vaciar el hormigón, vibrarlo, quitar las formas y limpiar las columnas interiores que forman toda la estructura.

Para colocar las armazones del techo, las grúas-camión avanzando por el centro del edificio colocan primeramente las armazones longitudinales que pesan aproximadamente 2 ½ toneladas. Una vez colocadas, la grúa se cambia a uno de los corredores y comienza a colocar las armazones transversales, que pesan un promedio de 3 toneladas cada una. Terminado el trabajo en ambos corredores, se pueden colocar las armazones transversales del centro. Estas, también pesan aproximadamente 3 toneladas. Todas las armazones se transportan al sitio en remolques, los que entran por una extremidad del edificio y salen por la otra. Si las paredes de incendio se construyen antes de terminar los techos, se dejan aberturas en dichas paredes para permitir el paso de los remolques con las otras armazones. Un solo remolque de camión, y una cuadrilla de 15 hombres, sin contar el conductor del camión y los que se usan para cargar las armazones en el sitio donde se arman, pueden colocar 45 de ellas en un día.

Todas las armazones se construyen en el punto de la construcción, pero la madera se suministra cortada al tamaño de antemano, y con todos los agujeros perforados. Además, cada pieza está marcada indicando exactamente para lo que se ha de usar y la posición correcta en la armazón. Se arman planas, y un solo carpintero con un ayudante puede armar una en 8 horas apretando todos los pernos a mano.

Toda la construcción del techo se hace a mano, excepto el trabajo que se tiene que hacer con las grúas, como es la colocación de las carreras lnogitudinales sobre las armazones. Las fotografías son de un galpón que se construyó de la manera descripta, entre el 19 de agosto y el 15 de diciembre ppdos.



UNA ESTADISTICA INTERESANTE

AUMENTO DEL COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES EN EE. UU.

La última información procedente de ochenta ciudades de los Estados Unidos, del Atlántico y del Pacífico, acerca del aumento de precio de las construcciones, de unos años atrás hasta la fecha, es muy interesante.

En 53 de esas ciudades elegidas para la investigación por los ingenieros encargados de la misma, se comprobó un aumento considerable del costo de la edificación, mientras que en las 27 restantes hubo disminución.

El aumento más alto registrado fué del 85.2 por ciento al 92.7 % y corresponde a la ciudad de Salisbury, N.C.; otras elevaciones de importancia se verificaron en New Haven, Louisville, San Francisco de California, Cleveland, Utica, Wichita y Chicago.

El costo más bajo se obtuvo en la ciudad de Grand Rapids, Michigan, (3.5 %), siguiéndoe West Palm Beach y Fargo con 3.2 % y 2.9 % respectivamente.

Un cuadro demostrativo confeccionado en Junio de 1941 nos proporciona los siguientes datos: El costo del material tuvo un aumento de 0.7 y 0.4 %; los jornales obreros subieron 1.4 % con relación a la estadística hecha anteriormente en todos los Estados de la Unión. Dedúcese de ello que los precios de costo irán elevándose más cada vez, por cuanto el precio de venta de los materiales de construcción aumentó de 101.3 % a 103.1 % desde el año 1936.

Los materiales que experimentaron una mayor alza fueron: la madera (5.7 %), los ladrillos (1.7 %) y la pintura (1.3 %).

Insertamos a continuación un cuadro demostrativo del porcentaje de aumentos en diversas ciudades, comparando los de las estadísticas anteriores.

Estados	Ciudades	Ultima Estadística	Anterior	Años atrás
Alabama	Birmingham	117,4	115,5	91,7
Arizona	Phoenix	125,4	124,7	112,1
Arkansas	Little Rock	93,9	93,9	93,4
California	Los Angeles	100,5	99,7	93,4
	San Diego	112,1	109,7	96,0
	S. Francisco	120,5	115,0	113,7
Colorado	Denver	116,9	117,5	

Para mayor claridad, diremos que la última estadística se realizó en Junio de 1941; la anterior, en Marzo del mismo año y la precedente en Junio de 1940.

La casa que los norteamericanos tomaron como referencia para la estadística, fué una construcción normal de cinco habitaciones y dependencias con un volumen total de 24.000 pies cúbicos; en la planta baja se hallan la sala, el comedor, cocina y un W.C.; el piso alto comprende tres dormitorios y cuarto de baño. El exterior presenta un acabado de ladrillos y estuco de aspecto agradable. Están incluídos en el precio calculado un garage para un vehículo y las instalaciones eléctricas y sanitarias.

La Revista C A C Y A es, en su índole, la de mayor circulación COMPROBADA, en todos los países de lengua española.



DELLAZOPPA
CHACABUCO 175 • S.A.C. • BUENOS AIRES

PROPIETARIOS DE AYER... Y DE HOY

(Conclusión de la página 102)

oficina de un arquitecto contratista, manifestándole que tenía horror a construir por no entender una palabra de ello; pero que era tal el grado de confianza que le inspiraba, que había decidido confiarse a él en absoluto. Todo lo que ideaba el arquitecto era sublime para el jabonero. La planta, un modelo de distribución; la fachada, la más hermosa que había visto. El presupuesto un poco caro, pero a pesar de ello, lo aceptaba. Durante la construcción no se cansaba de llevar a ella a sus amigos para poner por las nubes al arquitecto. Regalaba frutas a los hijos de éste y sólo le faltaba quitar de su marco el santo de su devoción y sustituirlo por el retrato de él. La infinidad de mejoras y obras nuevas que se le ocurrían durante la ejecución sólo se ejecutaban si al arquitecto le parecían convenientes; y aunque en el contrato se especificaba que para cobrarlas era necesario ser aprobadas por escrito, ¿quién le exigía este último requisito a quien escuchaba con la boca abierta sus palabras? Al terminar la obra y presentar la nota de extras, un pequeño escrito, frío, cortés, del abogado del propietario, le recordaba el artículo citado. Y no volvía a verlo nunca más ni a recibir frutas para los muchachos.

Por último, aunque mi abuelo no hace a ellos referencia, yo sé que existían entonces, como los hay todavía, los propietarios que pudiéramos llamar de tránsito, porque son los que preguntaban a cuantos arquitectos encontraban en los tranvías en aquella época y en los entreactos de las representaciones teatrales, y hoy en los aeroplanos, el precio de la construcción por metro cuadrado. Estos no perjudican ni favorecen, porque jamás edifican.

Compadezcamos a los arquitectos de antaño a quienes tocaba en suerte un propietario "Equivocado". Demos gracias por haber desaparecido ya éstos y que Dios nos libre de que resuciten los Owners y Artistas, Constructores y Panteras.

Armando GIL.

CONTRA HUMEDAD

ZONDA

INDUSTRIA ARGENTINA

FRAGÜE ULTRA RAPIDO, NORMAL Y LENTO
PINTURA IMPERMEABLE
INCOLORA
SE APLICA ANTES O DESPUES DE BLANQUEAR

VIRGILIO L. GRIMOLIZZI

Independencia 2531 BUENOS AIRES U.T. 45, Loria 6122

JUDICIALES

ACTOS DE COMERCIO — Constructor — LOCACION DE OBRA — Prueba

1.—El ingeniero civil que construye edificios "aplicando materiales a su precio de costo", según confiesa, reviste el carácter de comerciante y pueden serle opuestas las constancias existentes en los libros de comercio de la parte contraria, llevados en forma.

2.—La aprobación de los trabajos por la autoridad municipal, si bien no es una prueba inconcusa de que la obra se ha ajustado necesariamente al contrato celebrado, ya que este aspecto no interesa de una manera especial a la autoridad, constituye, en cambio, un antecedente valioso, pues la aprobación de la obra se hace previo examen de que la misma se halle de acuerdo con los planos que se presentan a las oficinas correspondientes.

3.—La recepción de la obra por el locatario, constituye un antecedente valioso, pues, comporta, sin duda, un tácito reconocimiento de conformidad con el trabajo del locador.

12.390 — Industria Metalúrgica J. A. Saglio (S. A.) c. Picasso, Alfredo B. — C. Com. Cap., ag. 29-941. Juez: Juan A. García. Sec.: Mario Lassaga.

1ª Instancia. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1940.

a, Se presenta, por apoderado, la Soc. An. Industria Metalúrgica J. A. Saglio, iniciando demanda contra el arquitecto Alfredo B. Picasso, por percepción de la suma de $ 3.067, sus intereses y costas alegando que firmó un contrato con el demandado por el cual se obligaba a practicar la instalación de la calefacción a vapor, combinada con servicio central de agua caliente y colocador de quemador "sistema Pistocchi", en la finca de la calle Martín García 926, por el precio de $ 5.600, del cual han recibido en pago la suma de $ 2.680 en dos cuotas, no habiéndose obtenido del deudor el pago del saldo total de la deuda. A dicho concepto, agrega el importe de $ 147, proveniente del suministro de mercaderías, según facturas acompañadas. Funda su derecho en los arts. 1198, 1629 y concs. del cód. civil y 208, 450 y concs. del cód. de comercio.

b, Corrido traslado de la demanda, es evacuada por Alfredo B. Picasso, quien, si bien reconoce la existencia del contrato, desconoce el derecho del actor de demandarlo por ningún saldo, pues las facturas corresponden a materiales que no fueron pedidos, aplicados, o que corren por cuenta de la actora y reconviene por el cobro de $ 2.731,50, correspondiente a obras que ha debido hacer ejecutar por terceros en la casa de la calle Paraguay 3404-3408 y en la casa de la calle Martín García, cuyos trabajos se detallan.

c) Se solicita el rechazo de la reconvención en virtud de los argumentos allí expresados, tendientes a demostrar que el actor dió cumplimiento a su contrato.

Considerando: 1º — Que el vínculo jurídico que une a las partes, se encuentra justificado con el contrato corriente a fs. 22. Teniendo en cuenta los términos del mismo, corresponde desentrañar el respectivo cumplimiento que las partes hayan hecho de sus obligaciones.

2º — Por lo que respecta a la parte actora, la deuda que reclama, se encuentra justificada en sus libros. El examen de contabilidad, practicado por el perito designado en autos, determina que siendo el importe conjunto de las instalaciones para las dos obras de la calle Paraguay y Martín García de

Asesoría Legal del

Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos

DOCTORES TEDIN

ABOGADOS

PEDRO CARAZO

PROCURADOR

●

Consultas gratis a los socios
Todos los días de 16 a 19 horas

●

Corrientes 569

U. T. 31 - 6065

$ 12.200 y habiéndose satisfecho $ 9.280, hay una diferencia de $ 2.920, que agregada a los $ 147 que resultan de las facturas de fs. 1 a 5 dan el saldo que se reclama en la demanda. Es de advertir que como el demandado no lleva libros, estas cifras no han sido contradichas por contrarias atestaciones.

3º — Por lo que respecta a las instalaciones o a la ejecución de los trabajos, éstos han sido realizados con la respectiva aprobación municipal y su funcionamiento, sea en forma precaria o definitiva, fué debidamente autorizado, habiéndose recibido de la obra el demandado en su debida oportunidad.

4º — De la reconvención formulada por el demandado, la parte actora admite, en parte, la factura del ing. Alejandro Moisevich, por valor de pesos 100, a que quedaría reducido su importe por pesos 253; así como reconoce un valor de $ 90 a la factura de fs. 37 por $ 162,73, de manera que de acuerdo con estas afirmaciones, su crédito quedaría reducido a $ 2.877,73.

5º — Las afirmaciones consignadas en el capítulo precedente, ponen en evidencia ciertas deficiencias corroboradas por alguna correspondencia del actor, lo que explica los reconocimientos aludidos, pero, en principio, corresponde observar que el demandado fué el ingeniero y constructor de las obras, y que, por lo tanto, a él le correspondió practicar aquellos trabajos coadyuvantes de la instalación que debían realizar los actores. Esta circunstancia lo pone en el caso de no haberle podido pasar desapercibidos los trabajos efectuados por la Soc. An. Industia Metalúrgica J. A. Saglio, conforme a las estipulaciones convenidas, de acuerdo con la opinión de los peritos ingenieros, consignada en el cap. 6º de la pericia de fs. 182, quienes manifiestan que, siendo el demandado director y constructor de las obras —como surge de la contestación a la demanda, de los contratos firmados con la parte actora y del testimonio de las personas que declaran de fs. 69 a 71 vta.— es muy remota o imposible la posibilidad de que puedan haber pasado

las deficiencias de construcción que se alegan, con la excepción consignada "ut supra".

6º — Uno de los cargos que formula el demandado en su reconvención consiste en la conducción del agua caliente desde la losa del tercer entrepiso hasta la azotea, que no fuera hecho en la instalación realizada por los actores. Sometido el punto a la consideración de los peritos, a cuyo cargo se encuentra la interpretación técnica del contrato, manifiestan que en ninguno de los contratos de las obras — pues se trata de las obras de la calle Paraguay, así como de la calle Martín García— se establece en forma alguna, que tanto la cañería de vapor para la calefacción, como la de circulación de agua caliente, deban llegar hasta la losa de la azotea. Y agregan los peritos: para la calefacción, siendo la instalación de vapor a baja presión y estando los radiadores colocados por columnas, la cañería debe solamente llegar hasta el nivel de los artefactos que debe alimentar, y no habiendo, en el caso, radiadores al nivel de la azotea, no es necesario llegar a ella con la cañería, salvo el caño para escape, que ha sido ejecutado. En cuando al agua caliente, estando instalado el servicio como se indica en el contrato y en los planos de ambas casas, el contratista ha debido fatalmente llegar con la cañería principal hasta el nivel de la losa de la azotea, siendo de observar, que si bien el instalador indica el recorrido de las cañerías, el comprador procede a la apertura de las canalizaciones, según contrato. Aquí se repite lo dicho con respecto a que una deficiencia tan importante, no pudo haber pasado desapercibida al constructor, quien, por otra parte, colabora en los trabajos.

Con respecto a las facturas satisfechas al ing. Alejandro Moisevich y Cía., su monto debe reducirse, teniendo en cuenta las manifestaciones del actor y el informe de los peritos, a la cantidad de $ 104,25 para la obra de la calle Paraguay y a pesos 83,25 para la de la calle Martín García, de acuerdo a los cálculos de precios, términos medios, consignados en el referido informe.

En cuanto al mejoramiento de la temperatura del agua, el demandado no ha justificado los trabajos realizados, careciéndose de elementos probatorios suficientes, a juicio del infrascripto, para determinarlos.

En cuanto a las calderas, las instalaciones en ambas propiedades reunen las condiciones exigidas en los respectivos contratos, no pudiendo afirmarse que la caldera Ideal, tipo Strebel, o la Tamet, o la E. C. A., carezcan de eficiencia bajo el punto de vista técnico, así como de sus resultados.

En cuanto a los radiadores colocados, responden a las exigencias del contrato, habiendo sido imposible a los peritos determinar su número exacto por habérsele impedido a los mismos su entrada a la finca por la propietaria y suegra del demandado. Esta circunstancia, pone en evidencia la mala voluntad del demandado para facilitar la misión de los peritos, y como a él le incumbía la prueba de sus aseveraciones y no lo ha hecho, debe estarse por las afirmaciones del actor.

En cuanto al filtro para petróleo, así como los dos domos para calefacción de combustible, se observan colocados en su lugar correspondiente, habiendo sido instalados en perfecta forma.

En cuanto a los gastos de prueba de la instalación, el contrato nada dice, pero lógicamente deben ser a cargo del vendedor, como requisito previo a su aprobación. Su valor, de acuerdo con lo calculado por los peritos, debe reducirse en la estimación del demandado a la cantidad de $ 59,50 y en cuanto a las multas y derechos a que se refiere la factura de fs. 4, corresponden al depósito de petróleo, el cual estaba a cargo del comprador, y el pedido de reconsideración a que aluden las facturas, agregan los peritos, es precisamente motivado por el mismo tanque, que no fué hecho en las condiciones reglamentarias.

7º — De los considerandos precedentes, se desprende de la legitimidad del crédito que reclama la parte actora, y el cumplimiento del contrato por parte de la misma, como lo demuestran los pagos efectuados por el demandado, así como la recepción de la obra, de la cual era ingeniero constructor, y si alguna omisión ha sido reconocida por la actora en el curso de estas actuaciones, su importancia es tan mínima e insignificante que no podía justificar cualquier calificativo de incumplimiento, como resultado del estado de estas actuaciones y de las consideraciones generales y de carácter particular a que arriban los peritos designados en autos.

8º — La parte demandada, a quien correspondía la prueba de los hechos en que se funda su reconvención, no ha traído a los autos ningún aporte eficaz, y si en algún momento se advierte la procedencia de su reclamo, se debe al conocimiento efectuado por la contraria. En cambio resulta de autos, que injustificadamente el demandado se niega a saldar su deuda con la compañía actora, conforme a la obligación que le impone el art. 1197 del cód. civil.

Por estos fundamentos, disposición legal citada y arts. 1629, 625, 1198 del cód. civil y 207, 208 del cód. de com. y concs., fallo haciendo lugar a la demanda instaurada por la Soc. An. Industrial Metalúrgica J. A. Saglio contra Alfredo B. Picasso, y a la reconvención deducida por este último contra la primera en la extensión que resulta de los precedentes considerandos. En consecuencia, efectuada la compensación condeno a Alfredo B. Picasso a pagar a la Soc. An. Industrial Metalúrgica J. A. Saglio, dentro del término de 10 días, la suma de pesos 2.820 y sus intereses a estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, desde el día de la notificación de la demanda; con costas (art. 22, cód. de proced.). — **Juan A. García.** — Ante mí: **Mario Lassaga.**



2ª Instancia. — Buenos Aires, agosto 29 de 1941. — ¿Es justa la sentencia recurrida?

El doctor **García** dijo:

La demanda respondía al propósito de obtener el pago del saldo de precio relativo a cierta locación de obra, cuyo contrato se halla agregado a los autos, y del valor de mercaderías suministradas al locatario con motivo de dicho contrato. El demandado, para quien se ejecutó la obra y a quien se entregaron las mercaderías y materiales, negó la deuda que se le atribuía y pidió el rechazo de las pretensiones del adversario a ese respecto. Considerándose acreedor en concepto de "gastos e indemnizaciones", según lo dijo, debido a la ejecución irregular de la obra encomendada al actor, dedujo reconvención por una suma determinada, que a su juicio representaba el importe real de su crédito. El a quo admitió la demanda, sólo parcialmente y en muy pequeña medida la contrademanda. Impuso las costas del juicio al demandado, que indudablemente resultaba vencido en el pleito. El actor consintió el fallo. El demandado lo apeló, pidiendo lisa y llanamente su revocación, no obstante tratarse de un pronunciamiento que en parte —en muy pequeña parte, sin duda— satisfacía las exigencias de la reconvención.

Ninguno de los agravios que hace valer el recurrente tiene, a mi juicio, la menor justificación. Creo, como lo observa la parte apelada, que el escrito de su contendiente no es una expresión de agravios, si se le ha de juzgar desde el punto de vista de los caracteres procesalmente de rigor en una pieza de esa índole. La exposición del apelante debe tender a demostrar que la sentencia es injusta porque sus fundamentos no se ciñen a derecho o no corresponden a los hechos alegados y probados en autos. En este caso el recurrente no se ajusta a esa regla; hace, en breves líneas, una crítica superficial y confusa de la sentencia, no para destacar que su derecho ha sido injustamente desconocido, sino para tildar de débiles y poco convincentes los fundamentos del a quo, que no explicarían, según parece, la solución que el juez ha dado al litigio. "Como ellos (los fundamentos) no conducen a la parte dispositiva del fallo —dice textualmente— las pretensiones de la actora han quedado en el aire, y con ello, la demanda debe ser rechazada". Alude a la reconvención en forma vaga e imprecisa, remitiéndose a lo dicho en su alegato de bien probado, con lo cual no expresa agravios, pues es harto conocida la reiterada jurisprudencia que niega el carácter de expresión de agravios a la mera reproducción de un escrito presentado antes de dictarse la sentencia que se intenta refutar.

El fallo en recurso es arreglado a derecho. El juez ha podido hacer mérito de los libros de comercio del actor, como elemento probatorio del crédito. Se trata, en efecto, de un pleito entre comerciantes, por lo cual corresponde aplicar el art. 63 del cód. de com. El carácter mercantil de sus actividades las ha reconocido el demandado en su escrito de responde, al declarar que es "ingeniero civil, que construye edificios aplicando materiales a su precio de costo". Esto significa que es constructor, empresario de obra, que suministra los materiales para la misma. También a este respecto hay una jurisprudencia sostenida que atribuye a tales constructores el carácter de comerciantes imponiéndoles la obligación de llevar libros, de acuerdo con los arts. 43 y 44 del cód. de com., con las correlativas sanciones en su defecto (arts. 54, 55 y 63, cód. cit.). Advierto que al procederse a la designación de peritos contadores, la defensa manifestó que el demandado carecía de libros y "en consecuencia, dejaba librada al juzgado la designación de un solo perito contador, para que informara respecto al cuestionario presentado por la parte actora". Ni en esa ocasión ni en la expresión de agravios, se niega expresamente la condición mercantil del demandado, a pesar de que la parte contraria hizo, en la audiencia aludida, la siguiente manifestación: "solicito del juzgado que en su oportunidad se aplique el apercibimiento y la sanción prevista por la ley mercantil sobre cotejo de contabilidad de la parte litigante, debiendo estarse a lo que resultase de la contabilidad del actor, ante la falta de contabilidad del demandado".

La aprobación de los trabajos del actor por la autoridad competente nacional y municipal, es un elemento de juicio que abona los extremos alegados por el demandante y tiene indudable valor en el conjunto de probanzas traídas a los autos. Aunque no sea una prueba inconcusa de que la obra se ha ajustado minuciosamente al contrato celebrado entre las partes, ya que ese aspecto no interesa de una manera especial a la autoridad, es un antecedente valioso, pues la aprobación de la obra se hace previo examen de que la misma se halla de acuerdo con los planos que se presentan a las oficinas respectivas. El juez ha procedido correctamente al hacer mérito de este elemento de juicio, y lo mismo cabe decir de la circunstancia relativa a la recepción de la obra por el locatario, que comporta, sin duda, un tácito reconocimiento de conformidad con el trabajo del locador (arts. 1145 y 1146, cód. civil). Señalo el hecho significativo de que el apelante dice, en su expresión de agravios, que recibió la obra poco menos que bajo protesto, lo que importa, jurídicamente, reconocer que la recibió sin protesto.

En cuanto a las pretendidas deficiencias de la obra, no hay constancia sino de aquellas que el juez indica, en base a las probanzas traídas al juicio, y en especial a la prueba de peritos ingenieros que permiten determinar, asimismo, la naturaleza y grado de importancia de las reparaciones que hubo de hacerse. Son igualmente infundadas las observaciones del recurrente a la parte del fallo relacionada con la supuesta obligación del locador de efectuar la obra en forma que las instalaciones de vapor y agua caliente llegaran a la azotea del edificio. La sentencia es justa también en esta parte, puesto que se apoya en las constancias del contrato y en las conclusiones de los peritos ingenieros, bases las más sólidas que sobre el particular ofrece la causa.

Por lo que hace a la contrademanda, ya he dicho que a ese respecto no hay, en rigor, expresión de agravios.

En síntesis, mi opinión es que la sentencia apelada no ha sido rebatida con eficacia por el apelante. Añado sus consideraciones a los fundamentos de la exposición que acabo de formular. Voto, en consecuencia afirmativamente. Corresponde imponer al demandado las costas de esta instancia, de conformidad con el art. 274 del cód. de procedimiento.

Por análogas razones, los doctores **Faré y Zambrano** adhirieron al voto anterior.

Por los fundamentos del acuerdo precedente, se confirma la sentencia apelada en cuanto ha sido materia de recurso. Con costas. — **Francisco A. García.** — **Santo S. Faré.** — **David Zambrano.** — Ante mí: **Eduardo Alemán.**

PAPELES PINTADOS

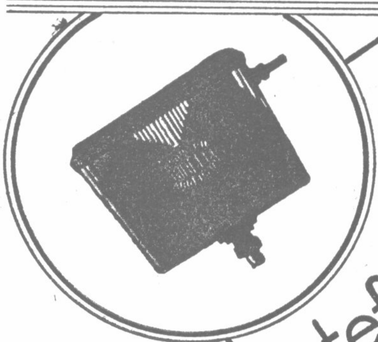
Para todos los ambientes
Para todos los gustos
Para todos los presupuestos

Francisco Galvany

Victoria 1926 — U. T. 47 Cuyo 7151

BUENOS AIRES

PAPELES PINTADOS



APROBADO POR LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN

Un artefacto sanitario en hierro fundido que asegura una duración ilimitada es nuestro Depósito Intermitente Para Mingitorios

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
E.G. GIBELLI & CIA.
MEXICO 3241 U.T. 45-0309

PAPELERIA Y PINTURERIA DEL NORTE

VICENTE BIAGINI & HNOS.

PAPELES PINTADOS

Inmenso surtido. Semanalmente se reciben novedades

•

PINTURAS - BARNICES

ESMALTES - PINCELES

•

SECCION ARTISTICA

Todo lo necesario para artistas y profesionales

•

PRODUCTOST ALENS

1122 Paraguay 1126 - BS. AIRES - U. T. 41 Plaza 2425

Información General

Es confiscatoria la ley de pavimentación de la provincia de Buenos Aires. — La Corte Suprema Nacional condenó a la provincia de Buenos Aires a devolver al doctor Mario Sáenz las cuotas de 1.338.38 pesos cada una pagadas en concepto de impuesto por la pavimentación de una calle frente a terrenos de su propiedad en la localidad de Florencio Varela, y declaró que la ley de pavimentación 4125 es confiscatoria y, en consecuencia, viola los artículos 16 y 17 de nuestra Constitución Nacional.

El alto tribunal señala que el representante de la provincia ha reconocido que el gravamen cuestionado absorbe el 38 por ciento del valor de la propiedad. Semejante proporción — añade — excede en el presente caso el límite que razonablemente puede admitirse como posible dentro de un régimen democrático de gobierno que ha organizado la propiedad con límites infranqueables que excluyen en absoluto la confiscación de la fortuna privada, ya sea por vía directa o por medio de impuestos de obras públicas.

Estudia luego el monto del gravamen y destaca que si se paga al contado absorbe el valor de la tierra desde un 8.88 por ciento hasta un 70,33 por ciento, calculando el precio neto del pavimento; si el pago se hace en cuotas, forma elegida por el actor, desde un 12,64 por ciento hasta el 100,39, es decir, en el primero alrededor del 40 por ciento y en el segundo, alrededor del 70 por ciento. En ambos casos, el valor del beneficio recibido sería sobrepasado por el de la contribución y ésta representaría más de la tercera parte del valor del inmueble. Esto constituye, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, una exacción violatoria de los citados artículos de la Constitución y es, por consiguiente, procedente la invalidez de la ley provincial 4125 y así lo declara.

Intensificación del trabajo en los talleres fiscales del Riachuelo. — El ministro de obras públicas dispuso ofrecer los servicios de los talleres que la Dirección General de Navegación y Puertos posee en el Riachuelo, a los distintos ministerios y entidades autárquicas, pues considera que con ello se podrá dar ocupación a mayor número de obreros y al mismo tiempo proveer diversos elementos de difícil importación, a causa de la guerra.

Al adoptar esta decisión tuvo en cuenta el ministro un informe presentado por la mencionada dependencia, con motivo del pedido formulado por la Asociación de Trabajadores del Estado, de que se intensifique el trabajo en las fábricas fiscales, y en la cual se expresa que esos talleres son los más importantes del país y están capacitados para construir muchos elementos, entre ellos motores, máquinas de diverso tipo, piezas de metal, embarcaciones y otros.

Están cansados de piedras fundamentales. — Luego de realizar una breve jira por Valle Fértil, reanudó sus tareas el ministro de Obras Públicas e Industrias de San Juan. Los vecinos de aquella localidad solicitaron al ingeniero Bustelo que no colocara ninguna piedra fundamental, pues desde 1936 se han colocado cuatro sin que se llegase siquiera a empezar alguna de esas obras.

Construirán en Córdoba 500 casas baratas. — Promulgó el Poder Ejecutivo cordobés la ley sancionad por la Legislatura, autorizando la inversión de 2.500.000 pesos, en la construcción de viviendas baratas, para empleados y obreros provinciales. De esa suma 1 millón de pesos provendría de la negociación de los títulos de la ley 3778 y 1.500.000 pesos, mediante un empréstito a corto plazo.

Dos grupos de esas casas se levantarán en la avenida Agustín Garzón, del barrio San Vicente, y en la bajada de Pucará, contigua al parque Sarmiento.

Suspende Brasil por 90 días los derechos aduaneros de cemento. — De acuerdo con una comunicación de nuestra embajada en Río de J neiro, el gobierno del Brasil ha dictado un dcreto suspendiendo por el término de 90 días, el cobro de la tasa de derechos aduaneros al cemento portland. La mercadería que se encuentre en puertos brasileños y la que hubiera sido o fuese embarcada hasta el 20 de noviembre próximo, gozará del mismo privilegio.

Son restauradas las galerías subterráneas del antiguo fuerte. — El Poder Ejecutivo autorizó a la Dirección General de Arquitectura para proseguir por administración los trabajos de restauración de las galerías subterráneas descubiertas en la esquina del Paseo Colón y la calle Victoria, que pertenecieron, según se estableció, al antiguo fuerte.

Se continuarán los trabajos de reconocimiento, la instalación de una iluminación eléctrica adecuada y otros complementarios, con un gasto de 11.838.18 pesos.

Proyéctase un gran Barrio-jardín. — La Comisión Nacional de Casas Baratas ha remitido al intendente municipal de la ciudad dos alternativas de trazado de calles públicas a abrirse en el terreno de 100.000 metros cuadrados de superficie, que posee entre Juan B. Alberdi, Olivera, Directorio y Lacarra.

Las dos alternativas contemplan la posibilidad de desarrollar un gran barrio jardín. En las fracciones que resulten una vez definidas las autoridades municipales, se levantarán pabellones de casas colectivas distribuídas entre amplios espacios arbolados.

Siguiendo la experiencia que existe en esta materia se proyecta ocupar con la edificación un 15 por ciento de la superficie total, libre de calles. En este sentido conviene destacar que tal proporción resulta similar a la adoptada en Filadelfia, Omha, New Jersey, etc.

Se ha adoptado la solución de

Casa Pisapia TOLDOS

FABRICANTE DE ARMAZONES PARA TOLDOS AUTOMATICOS

En hierro, bronce, cromo, Inocrom, acero inoxidable y en todo tipo de máquina para toldos.

TALLER DE BRONCERIA EN GENERAL

PICHINCHA 1471/73. U. T. 23 B. Orden 1338

pabellones colectivos de departamentos económicos para ser entregados en alquiler, en virtud del alto precio alcanzado por la tierra en ese lugar.

Construcciones escolares. — El P. E. de la provincia de Buenos Aires, promulgó la ley sancionada por la Legislatura, autorizando a la Dirección General de Escuelas, a convenir con el Banco de la Provincia ,una operación de crédito por la suma de doce millones quinientos mil pesos al interés del tres y cuatro por ciento para la reconstrucción y refección de edificios escolares.

De acuerdo con la nueva ley, la Dirección de Escuelas ha finiquitado ya dichas gestiones, con un préstamo inicial de 2.083.333.36 pesos.

A fines del mes actual, y a modo de iniciación simbólica del plan de construcciones de referencia, será colocada la piedra fundamental del primer edificio del mismo, acto que se realizará en Avellaneda, con asistencia de las autoridades de la provincia.

Se quejan en Lomas de Zamora. — El acentuado descenso de la edificación en el importante partido bonaerense de Lomas de Zamora, motiva acerbas lamentaciones de la prensa local.

Según datos estadísticos municipales, el valor de lo edificado en 1941, — año flojo por cierto — se elevó a $ 700.00, en tanto que en 1942 no llegará ni a 400.000, de acuerdo a cálculos basados en lo que hasta ahora se ha hecho.

Obsequio interesante. — En atenta nota nos hace saber la Cámara de Comercio Británica en la Argentina, que remitirá gratuitamente a los primeros ciento veinte lectores de CACYA que la soliciten a la secretaría de dicha institución, Bartolomé Mitre 441, 2o. piso, un ejemplar de la lujosa Guía Comercial recientemente editada por aquella.

En tal publicación se consigna la más amplia información sobre las firmas británicas que envían sus productos a la República Argentina y sobre los agentes e importadores de artículos de la Gran Bretaña, un registro de estancias de propiedad u origen británico y otro de las compañías inglesas de seguros que operan en el país, como también una valiosa serie de tablas de pesas, medidas, etc., que es de sumo interés para todo comerciante o industrial que tenga relaciones comerciales con dicho país.

¿Les llevarán el apunte? — El Club Deportivo Ferrocarril Oeste ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, solicitando un "pequeño" préstamo de doscientos mil pesos para construir un edificio destinado a dicha entidad, que se levantaría en la intersección de las calles Avellaneda y Cucha-Cucha, de esta capital ,y constaría de sótano, planta baja y dos pisos altos.

Máquinas para Obras

MECANICA EN GENERAL

Talleres MARI
Soc. de Resp. Lda.

Pte. L. S. Peña 1835
U. T. 23, 0584 y 5327

HERRERIA ARTISTICA FORJADA

Premiada con primer premio, medalla de oro, en la Exposición de Sevilla y Gran premio de honor y medalla de oro en la Exposición Comunal 1928 de Artes Industriales.



Luis Pedroli

SINCLAIR 3155 - U. T. 71-1783
Buenos Aires

Ventiladores Eléctricos

de baja, media y alta presión, fabricados por G. MEIDINGER y Cía., de Basilea, Suiza. Especialmente construídos para la inyección de aire a los quemadores de petróleo destinados a calefacción.

LUIS BORELLI

Av. MONTES DE OCA 1219
U. T. 21 - 2572 — Bs. Aires

CEMENTO PORTLAND LOMA NEGRA INDUSTRIA ARGENTINA

- CEMENTO PORTLAND "LOMA NEGRA"
- CEMENTO BLANCO "ACONCAGUA"
- CAL HIDRATADA MOLIDA "CACIQUE"
- AGREGADOS GRANITICOS

INDUSTRIA GRANDE
NACION PROSPERA

LOMA NEGRA S. A.
Moreno 1231 • Buenos Aires

Esta Revista, la de mayor circulación en su índole en todos los países de la América de lengua castellana, invita a los señores anunciantes a controlar su tirada mensual.